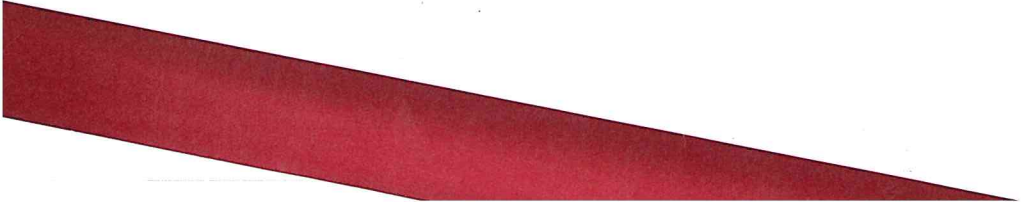


**AUDITORÍAS
INTERNAS
2011**

CONTRALORÍA INTERNA



INICIO DE AUDITORÍAS

CONTRALORÍA **I**NTERNA



Comisión Estatal del Agua



Oficio CI-040/2011
Gerencia de Auditoría Administrativa y de Procesos
Asunto: Inicio de Auditoría.

Guadalajara Jalisco, 18 de enero de 2011.

Salvador Rosas Pelayo
Director de Apoyo a Municipios
Presente.

En cumplimiento con las atribuciones conferidas en el Artículo 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, informo que con esta fecha, se dará inicio a la revisión correspondiente a la Perforación de Pozos Profundos durante el ejercicio 2010, por lo que solicito de su total apoyo para proporcionar toda la información requerida al respecto.

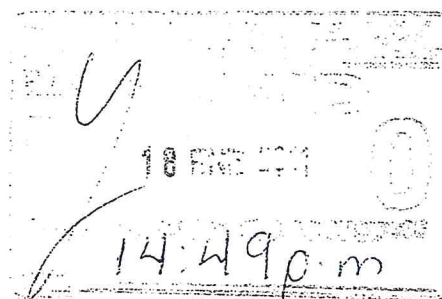
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Francisco Javier Sierra Herrera
Contralor Interno.

Francisco Javier Sierra Herrera
8/ENE 2011
14:10:3

c.c. Agustín Zermeño Valdez – Gerente de Servicio a Municipios.
Archivo.
MMR/xlc



Oficio CI-077/2011
Gerencia de Auditoría Administrativa y de Procesos
Asunto: Inicio de Auditoría.

Guadalajara Jalisco, 02 de febrero de 2011.

Jorge Alberto Heyser Beltrán
Director de Administración
Presente.

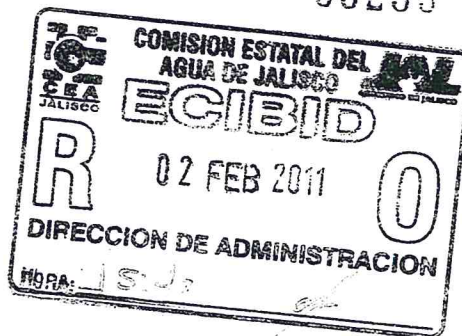
En cumplimiento con las atribuciones conferidas en el Artículo 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, informo que con esta fecha, se dará inicio a la revisión correspondiente a las Conciliaciones Bancarias del mes de diciembre de 2010, por lo que solicito de su total apoyo para proporcionar toda la información requerida al respecto.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Francisco Javier Sierra Herrera
Contralor Interno.

c.c. Fernando Luna Zepeda – Gerente de Contabilidad.
Archivo.
MMR/xlc



Oficio CI-002/2011

Guadalajara, Jal., 3 de enero de 2011

Manuel Osés Pérez
Director de Operación Ptar's
Presente.

En cumplimiento con las atribuciones conferidas en el Artículo 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que con esta fecha se dará inicio a la auditoría de operación y mantenimiento de plantas de tratamiento operadas por la CEA, por lo que le solicito su total apoyo para proporcionar toda la información requerida al respecto.

Agradezco la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente,

Francisco Javier Sierra Herrera
Contralor Interno.



c.c. Jorge Monreal Rocha - Gerente de Plantas de Tratamiento.

c.c. Archivo

MMR/dezr.

Oficio No. CI-152/2011
Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos
Asunto: Inicio de Auditoría

Guadalajara Jal., 10 de marzo 2011.

Fernando Luna Zepeda
Gerente de Contabilidad
Presente.

De acuerdo a las atribuciones establecidas en el artículo 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, informo a usted que se dará inicio a la revisión al corte del 28 de febrero de Cuentas y documentos por Cobrar, por lo que solicito su total apoyo.

Así mismo agradezco tener a nuestra disposición toda la documentación que se requiera.

Sin otro particular, envió un cordial saludo.

Atentamente

Francisco Javier Sierra Herrera
Contralor Interno

c.c. Jorge Alberto Heyser Beltrán.- Director de Administración
MMR/vag

0501





Comisión Estatal del Agua



Gerencia de Auditoría Administrativa y de Procesos
Oficio CI-124/2011
Asunto: Inicio de Auditoría.

Guadalajara Jalisco, 01 de marzo de 2011.

Armando Marín Ocampo
Gerente Técnico Consultivo
Presente.

En cumplimiento con las atribuciones conferidas en el Artículo 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, informo que con esta fecha, se dará inicio a la revisión correspondiente a los Ingresos derivados de la prestación de servicios de agua en el Parque Industrial de El Salto durante el ejercicio 2010, por lo que solicito de su total apoyo para proporcionar toda la información requerida al respecto.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Francisco Javier Sierra Herrera
Contralor Interno.

01 MAR 2011

12:34hrs Oído

- 1 MAR 2011

Alma 12:33hrs

c.c. Manuel Óses Pérez – Director de Operación de Plantas.
Archivo.
MMR/xlc

Oficio CI-135/2011
Gerencia de Auditoría Administrativa y de Procesos
Asunto: Revisión de viáticos

Guadalajara Jalisco, 2 de marzo de 2011

Jorge Alberto Heyser Beltán
Director de Administración
Presente

En cumplimiento con las atribuciones conferidas en el Artículo 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que con esta fecha se dará inicio a una revisión a la partida de PASAJES, por lo que le solicito su total apoyo para proporcionar toda la información requerida al respecto.

Agradezco la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente

Francisco Javier Sierra Herrera
Contralor Interno.

c.c. Fernando Luna Zepeda.- Gerente de Contabilidad.
Archivo

MMR/dezr.



0042E



Comisión Estatal del Agua

Gerencia de Auditoría Administrativa y de Procesos
Oficio CI-661/2011
Asunto: Inicio de revisión.

Guadalajara Jalisco, 19 de diciembre de 2011.

Jorge Alberto Heyser Beltrán
Director de Administración
Presente.

En cumplimiento con las atribuciones conferidas en el Artículo 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, informo que con esta fecha, se dará inicio a la revisión correspondiente a la bitácora de los servicios de vigilancia de Brasilia y Alemania, por lo que solicito de su total apoyo para proporcionar toda la información requerida al respecto.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Francisco Javier Sierra Herrera
Contralor Interno.



2492

19 DIC 2011
Kaila R.
11.31hu

c.c. Francisco Javier Kono de la Cerda – Gerente de Servicios Generales
Javier Demetrio Sánchez Santoscoy – Gerente Administrativo (UEAS)
Archivo.
MMR/xlc

20 DIC 2011

11:36

Oficio CI-210/2011
Gerencia de Auditoría Administrativa y de Procesos
Asunto: Inicio de Auditoría.

Guadalajara Jal., 31 de marzo de 2011.

Jorge Alberto Heyser Beltrán
Director de Administración
Presente.

En cumplimiento con las atribuciones conferidas en el Artículo 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, informo que con esta fecha, se dará inicio a la revisión correspondiente a los Egresos de la cuenta de Recursos Propios 2010 por el periodo de julio a diciembre de 2010, por lo que solicito de su total apoyo para proporcionar toda la información requerida al respecto.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Francisco Javier Sierra Herrera
Contralor Interno.



0002

c.c. Fernando Luna Zepeda – Gerente de Contabilidad.
Archivo.
MMR/dezr



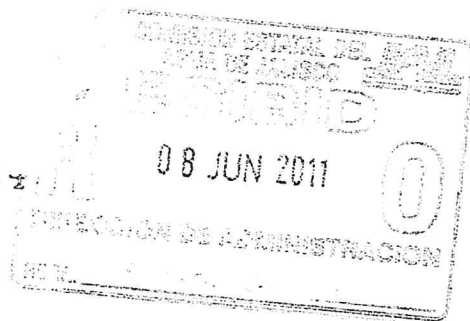
Oficio CI-343/2011
Gerencia de Auditoría Administrativa y de Procesos
Asunto: Inicio de Auditoría

Guadalajara Jalisco, 8 de junio de 2011.

Jorge Alberto Heyser Beltrán
Director de Administración
Presente

112

08 JUN 2011



En cumplimiento con las atribuciones conferidas en el Artículo 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que con esta fecha se dará inicio a la revisión del rubro de ACTIVOS FIJOS (Equipo Fotográfico), correspondiente al 2009, 2010 y 2011, por lo que solicito su total apoyo para proporcionar toda la información requerida al respecto.

Agradezco la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente

Francisco Javier Sierra Herrera
Contralor Interno.

c.c. Francisco Javier Kono De la Cerda .- Gerente de Servicios Generales.
Archivo

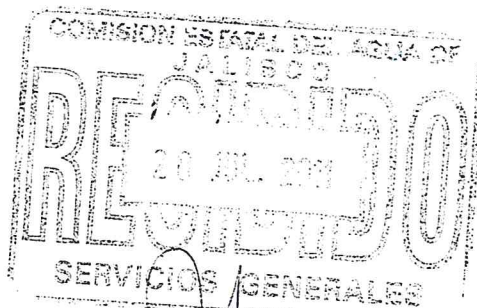
MMR/dezr.



Oficio CI-432/2011
Gerencia de Auditoría Administrativa y de Procesos
Asunto: Inicio de Auditoría.

Guadalajara Jal., 20 de julio de 2011.

Manuel Osés Pérez
Director de Operación Ptar's
Presente.



En cumplimiento con las atribuciones conferidas en el Artículo 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, informo que con esta fecha, se dará inicio a una revisión a los Activos Fijos de la Planta de Tratamiento de Chapala y del Aula de Capacitación de la misma planta, por lo que solicito de su total apoyo para proporcionar toda la información requerida al respecto.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

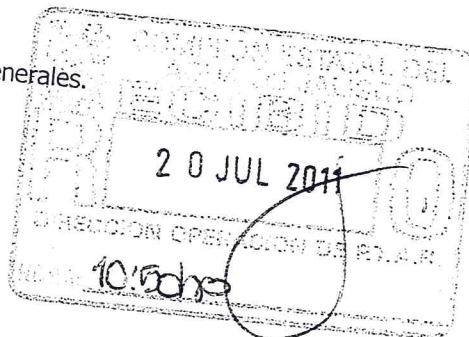
Francisco Javier Sierra Herrera
Contralor Interno.



c.c. Jorge Alberto Heyser Beltrán.- Director de Administración
Francisco Javier Kono De la Cerda - Gerente de Servicios Generales.

Archivo.

MMR/dezr



Oficio No. CI-364/2011
Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos
Asunto: Inicio de Auditoría

Guadalajara Jal., 20 de junio 2011.

Mauricio Gabriel Terán Vargas
Gerente de Cultura del Agua
Presente.

De acuerdo a las atribuciones establecidas en el artículo 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, informo a usted que se dará inicio a la revisión al programa de Cultura del Agua correspondiente al periodo de 2010 y 2011, por lo que solicito su total apoyo.

Así mismo agradezco tener a nuestra disposición toda la documentación que se requiera.

Sin otro particular, envió un cordial saludo.

Atentamente

Francisco Javier Sierra Herrera
Contralor Interno



c.c. Hector Javier Castañeda Nañez.-Director de Cuenta y Sustentabilidad
MMR/vag

Gerencia de Auditoría Administrativa y de Procesos
Oficio CI-459/2011
Asunto: Oficio

Guadalajara Jal., 08 de agosto de 2011.

Jorge Alberto Heyser Beltrán
Director de Administración
Presente.



En cumplimiento con las atribuciones conferidas en el Artículo 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, informo que con esta fecha, se dará inicio a la revisión correspondiente a los Ingresos generados por la prestación de los servicios que proporciona esta Institución, durante el periodo de enero a junio de 2011, por lo que solicito de su total apoyo para proporcionar toda la información requerida al respecto.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Francisco Javier Sierra Herrera
Contralor Interno.



1562

9 AGO 2011
12:06

c.c. Agustín Zermeño Valdez – Gerente de Servicio a Municipios.
Armando Marin Ocampo – Gerente Técnico Consultivo.
Fernando Luna Zepeda – Gerente de Contabilidad.
Archivo.
MMR/xlc



Oficio CI-621/2011
Gerencia de Auditoría Administrativa y de Procesos
Asunto: Inicio de Auditoría.

Guadalajara Jal., 28 de noviembre de 2011.

Salvador Rosas Pelayo
Director de Apoyo a Municipios
Presente.

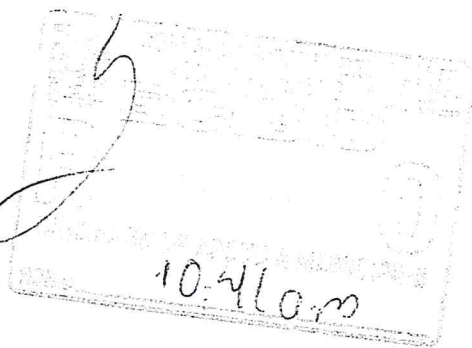
En cumplimiento con las atribuciones conferidas en el Artículo 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, informo que con esta fecha, se dará inicio a una revisión a los convenios de Perforación de Pozos, por lo que solicito de su total apoyo para proporcionar la información requerida al respecto.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Francisco Javier Sierra Herrera
Contralor Interno.

c.c. Agustín Zermeno Valdéz – Gerente de Servicio a Municipios.
Archivo.
MMR/dezr



Oficio CI-498/2011
Gerencia de Auditoría Administrativa y de Procesos
Asunto: Inicio de Auditoría.

Guadalajara Jal., 7 de septiembre de 2011.

Francisco Javier Kono de la Cerda
Gerente de Servicios Generales
Presente.

En cumplimiento con las atribuciones conferidas en el Artículo 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, informo que con esta fecha, se dará inicio a una revisión al Equipo de Transporte, por lo que solicito de su total apoyo para proporcionar la información requerida al respecto.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

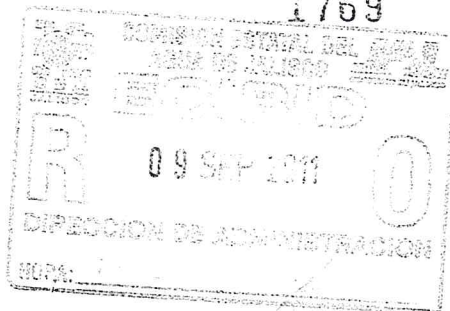
Atentamente,

Francisco Javier Sierra Herrera
Contralor Interno.



c.c. Jorge Alberto Heyser Beltrán – Director de Administración.
Archivo.

MMR/dezr



CIERRE DE AUDITORÍAS

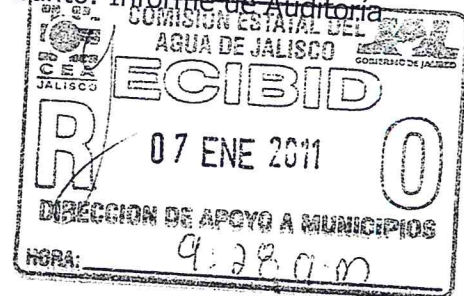
CONTRALORÍA **I**NTERNA

Oficio número CI-010/2011
Gerencia de Auditoría Administrativa y de Procesos

Asunto: Informe de Auditoría

Guadalajara Jalisco, 06 de enero de 2011.

Salvador Rosas Pelayo
Director de Apoyo a Municipios
Presente.



Referente a la revisión que se llevó a cabo sobre los servicios prestados por parte de la Gerencia de Servicio a Municipios con equipo y personal de la CEA durante el periodo de enero a junio de 2010, informo lo siguiente:

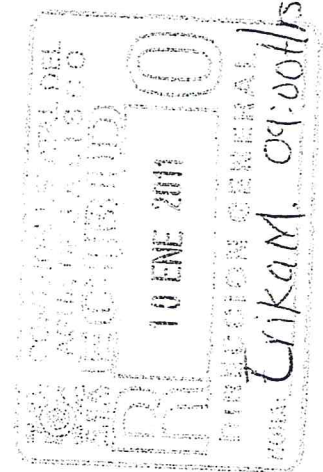
Alcance:

- 1.-Se revisaron los oficios de comisión.
- 2.-Se analizó el consumo de combustible utilizado para maniobras y traslados.

Observaciones:

1.-Se pagaron viáticos a localidades con una distancia menor a 50 kilómetros por la cantidad de \$67,018.00 de los cuales \$33,388.00 no cuentan con la justificación correspondiente en el oficio de comisión, tal como se estipula en el numeral 11 del Manual de Políticas y Procedimientos para Pasajes, Viáticos y Traslado de Personal, que a la letra dice: **"Para el pago de gastos de alimentación, la distancia a recorrer deberá ser mayor a 50 kilómetros, o en su defecto si quien autoriza la comisión así lo considera procedente, mediante la justificación correspondiente" (sic).** (Ver anexo 1)

Municipio	Distancia	Total de viáticos	Sin justificación en la comprobación
El Salto	40 kms	\$32,264.00	\$17,786.00
Juanacatlán	40 kms	\$6,144.00	\$5,032.00
Tlajomulco de Zuñiga	45 kms	\$1,100.00	\$210.00
Tlaquepaque	25 kms	\$13,650.00	\$0.00
Zapopan	20 kms	\$1,190.00	\$0.00
Zapotlanejo	40 kms	\$12,670.00	\$10,360.00
Totales		\$67,018.00	\$33,388.00



2.-Se cubrió hospedaje a una localidad con distancia de 40 kilómetros como se muestra en la tabla, sin que en la comprobación se haga constar la justificación, de acuerdo a lo señalado en el numeral 23 del Manual de Políticas y Procedimientos para Pasajes, Viáticos y Traslado de Personal, que textualmente dice: **"En aquellas comisiones que duren varios días y que se lleven a cabo en poblaciones que se encuentran comprendidas dentro de una distancia tabulada menor de 50 kilómetros y que cuente con servicios de transporte adecuado no se pagará hospedaje, debiendo el comisionado ir y volver durante el tiempo que dure la comisión, por lo que en caso contrario, el Director o Gerente del área de adscripción, deberá hacer constar el motivo que dio origen de este hecho, para que si se realice el pago." (sic)**

Número de oficio	Comisionado	Destino	Actividad	Monto correspondiente a hospedaje
GSM/0536/2010	[REDACTED] Ponce	Zapotlanejo	Limpieza de colectores	\$885.00
GSM/0535/2010	[REDACTED] Carranco	Zapotlanejo	Limpieza de colectores	\$885.00
GSM/0506/2010	[REDACTED] Ponce	Zapotlanejo	Limpieza de colectores	\$1,180.00
GSM/0505/2010	[REDACTED] Carranco	Zapotlanejo	Limpieza de colectores	\$1,180.00
GSM/0239/2010	[REDACTED] Flores	Zapotlanejo	Maniobras en el equipo de bombeo	\$300.00
GSM/0238/2010	[REDACTED] López	Zapotlanejo	Maniobras en el equipo de bombeo	\$300.00
GSM/0237/2010	[REDACTED] Vázquez	Zapotlanejo	Maniobras en el equipo de bombeo	\$300.00

3.-Se cobraron viáticos de manera improcedente con respecto a la hora de salida y/o regreso de la comisión, por la cantidad de \$1,560.00, incumpliendo con lo señalado en el numeral 9 (nueve) del Manual de Políticas y Procedimientos para Pasajes, Viáticos y Traslado de Personal, que a la letra dice: **"El pago de la alimentación, se sujeta a que la comisión se efectúe dentro de los siguientes horarios:**
a) Antes de las 8:00 horas, se pagará desayuno
b) Entre las 14:00 y las 16:00 horas, se pagará la comida
c) Después de las 19:00 horas, se pagará la cena" (sic)
 (Ver anexo 2)



Recomendaciones:

- 1.- Con relación a las observaciones número 1 y 2 se solicita se elaboren las justificaciones según corresponda y se cumpla con la normatividad establecida.
- 2.- Respecto a la observación número 3 se solicita se reintegren los viáticos que fueron cobrados indebidamente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

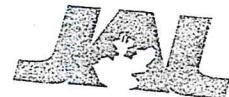
Francisco Javier Sierra Herrera
Contralor Interno.

c.c. César L. Coll Carabias. – Director General.
Archivo.

MMR/xlc



Comisión Estatal del Agua



Oficio número CI-016/2010

00029



Guadalajara Jalisco, 07 de enero de 2010

Salvador Rosas Pelayo
Director de Apoyo a Municipios
Presente.

Referente a la revisión que se llevó a cabo a los ingresos por los servicios prestados a los Municipios por el período de enero a junio de 2010, informo lo siguiente:

Alcance:

Erika M. 16:45 hrs

- 1.- Los servicios objeto de la revisión fueron: Video Filmación de Pozos Profundos, Rehabilitación de Pozos Profundos, Retiro e Instalación de Equipo de Bombeo, Diagnóstico y/o Reparación de Equipos de Control y Bombeo, Diagnóstico y/o Reparación de Equipos Electromecánicos en Ptar's, Limpieza de Colectores, Pozos de Visita y Fosas Sépticas, así como Video Inspección de los Sistemas de Alcantarillado.
- 2.- Se revisó el cumplimiento de los Manuales de Políticas de Ingresos de la Gerencia de Contabilidad, Manual de Servicios y Manual de Procesos de la Gerencia de Servicio a Municipios de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco aplicables a la fecha de la auditoría.
- 3.- Se revisaron los reportes de los servicios del personal operativo.
- 4.- Se revisaron las relaciones mensuales por tipo de servicio y los recibos de ingresos.
- 5.- Se revisaron los oficios de comisión del personal que realizó los servicios.
- 6.- Se verificó el depósito de los ingresos.

Observaciones:

1.-En el Manual de Procesos de la Gerencia de Servicio a Municipios no se encuentran señalados los procesos que regulen los plazos para efectuar los cálculos de los costos de los servicios, motivando con ello el retraso de hasta 129 días en la elaboración de los recibos de ingresos con respecto a la fecha de la prestación del servicio, como se muestra en la siguiente tabla:

No.	Fecha de recibo	Importe sin IVA	Municipio	Descripción del Servicio	Lugar y fecha del servicio	Días de Retraso
813	13/abr/2010	1,235.10	San Ignacio Cerro Gordo	Video filmación de Pozos	Pozo la Olla, 6 de enero de 2010	97
815	13/abr/2010	5,938.80	San Ignacio Cerro	Retiro e Instalación	Inst.Eq.Pozo3 la Olla, 2 de	101

835	13/Abr/2010	11,277.92	Cocula	Limpieza de Colectores	Cab. Mpal., 13 de mayo de 2009	335
836	13/Abr/2010	9,161.14	Mazamitla	Limpieza de Colectores	Cab. Mpal., 9 de mayo de 2009	339

Así también el pago de estos servicios de 2009 por parte de los Municipios, se efectuó con retraso, como se puede observar en la siguiente tabla:

No.	Fecha del recibo	Importe sin IVA	Municipio	Fecha de pago	Días de retraso en el pago	Retraso acumulado
834	13/Abr/2010	13,741.68	Villa Corona	11/Jun/2010	59	399
835	13/Abr/2010	11,277.92	Cocula	24/May/2010	41	376
836	13/Abr/2010	9,161.14	Mazamitla	28/May/2010	45	384

3.- En los servicios correspondientes al ejercicio 2010, existe demora en su pago, de más de 100 días como se muestra a continuación:

No. Rec	Fecha de recibo	Importe sin IVA	Municipio	Fecha de pago	Días de retraso en la expedición del recibo	Días de retraso en el pago	Retraso acumulado
880	7/jun/2010	9,004.80	Sra. Fin. Edo. Jal.	24/06/2010	114	17	131
881	7/jun/2010	3,236.70	Acatlán de Juárez	17/06/2010	95	10	105
882	7/jun/2010	9,868.20	Jocotepec	12/07/2010	94	35	129
884	7/jun/2010	4,804.80	Zapotlanejo	24/06/2010	89	17	106
885	7/jun/2010	57,526.10	Tapalpa	18/10/2010	83	133	216
886	7/jun/2010	3,075.60	IPROVIPE	PENDIENTE	83		PENDIENTE DE PAGO
887	7/jun/2010	24,765.05	Teuchitlán	19/07/2010	74	42	116
889	7/jun/2010	3,075.60	IPROVIPE	PENDIENTE	73		PENDIENTE DE PAGO
890	7/jun/2010	17,446.11	Mazamitla	04/08/2010	73	100	131
895	7/jun/2010	34,923.20	IPROVIPE	PENDIENTE	69		PENDIENTE DE PAGO
898	7/jun/2010	2,417.30	Guachinango	24/06/2010	129	17	146
899	7/jun/2010	4,250.50	Cihuatlán	01/07/2010	122	24	146
900	7/jun/2010	2,078.40	Tamazula de Gordiano	11/06/2010	111	4	115
901	7/jun/2010	2,358.00	Tolimán	24/06/2010	111	9	120
902	7/jun/2010	3,513.50	Ojuelos	08/07/2010	76	31	107
906	7/jun/2010	4,149.60	Tapalpa	18/10/2010	54	133	187
907	7/jun/2010	4,149.60	Tapalpa	18/10/2010	47	133	180
908	7/jun/2010	4,149.60	Tapalpa	18/10/2010	41	133	174
909	7/jun/2010	57,061.20	Tapalpa	18/10/2010	38	133	171
941	23/jun/2010	5,409.60	Mazamitla	09/11/2010	42	139	181
951	23/jun/2010	4,149.60	Mazamitla	29/09/2010	35	95	133
953	23/jun/2010	4,149.60	Tapalpa	18/10/2010	35	117	152
957	23/jun/2010	35,083.02	Tala	20/07/2010	101	27	128
961	23/jun/2010	19,331.20	Mazamitla	29/09/2010	31	98	129
962	23/jun/2010	27,440.00	Tapalpa	18/10/2010	28	117	145
963	23/jun/2010	19,720.70	Unión de Tula	08/07/2010	40	15	55
1061	21/sep/2010	34,300.00	Colotlán	18/10/2010	88	27	115
1062	21/sep/2010	19,564.90	San Miguel El Alto	18/10/2010	101	27	128
1063	21/sep/2010	19,654.40	Tamazula de Gordiano	15/10/2010	94	24	118
1065	21/sep/2010	10,819.20	Acatic	15/10/2010	83	24	107
1066	21/sep/2010	8,400.00	Colotlán	18/10/2010	96	27	123
1067	21/sep/2010	6,694.80	Sra. Fin. Edo Jalisco	12/11/2010	82	51	133
1068	21/sep/2010	10,894.80	Unión de Tula	PENDIENTE	97		PENDIENTE DE PAGO

1069	21/sep/2010	5,116.20	Colotlán					
1070	21/sep/2010	4,579.20	Tamazula		18/10/2010	91		
1071	21/sep/2010	4,149.60	Gordiano	de	14/10/2010	97	27	118
			Tapalpa				23	120
1073	21/sep/2010	36,032.99	Atengo		PENDIENTE	105		
1076	21/sep/2010	26,943.87	Encarnación	de	19/11/2010	96		PENDIENTE DE PAGO
			Díaz		10/11/2010	94	58	154
1077	21/sep/2010	32,063.99	Jalostotitlán				49	143
1078	21/sep/2010	12,117.30	Jesús María		19/11/2010	103	58	161
1079	21/sep/2010	18,322.28	Magdalena		15/10/2010	103	24	127
1080	21/sep/2010	32,063.99	San Miguel El Alto		15/10/2010	109	24	133
1081	21/sep/2010	30,302.91	Tonalá		23/11/2010	109	62	171
1082	21/sep/2010	59,857.52	Villa Corona		18/10/2010	88	57	145
1083	21/sep/2010	18,322.28	Zapotlanejo		19/11/2010	88	28	116
1084	21/sep/2010	3,263.50	Cuautitlán	de	13/10/2010	109	22	131
			García Barragán		26/10/2010	112	35	147
1085	21/sep/2010	2,517.30	Guachinango		26/10/2010	113	35	148
1086	21/sep/2010	1,917.30	Guachinango		18/10/2010	105	27	132
1087	21/sep/2010	4,741.20	Huejuquilla El Alto		18/10/2010	104	27	131
1088	21/sep/2010	2,400.00	Tolimán		18/10/2010	95	27	122
1089	21/sep/2010	2,063.60	Tapalpa		PENDIENTE	88		PENDIENTE DE PAGO

5.- Se prestaron los siguientes servicios de los cuales no se localizó el recibo de ingresos correspondiente:

Número de oficina comisión	Fecha de Oficio Comisión	Comisionado	Municipio	Descripción y fecha del servicio
GSM/C-0312/2010	29/03/2010	Peralta	Chapala	Video inspección de líneas de drenaje el 30 y 31 de marzo
GSM/C-0188/2010	22/02/2010	Arteaga	Ameca	Video inspección del colector Perey el 24, 25, 26 y 27 de febrero
GSM/C-0219/2010	04/03/2010	Arteaga	Ameca	Video inspección del colector Perey el 5 y 6 de marzo
GSM/C-0350/2010	14/04/2010	Arteaga	Ameca	Video inspección del colector 1-2-3 el 15, 16 y 17 de abril
GSM/C-0360/2010	19/04/2010	Joaquín	Tenamaxtlán	Revisión de colector y registros en Colotlán 19, 20, 21 y 22 de abril
GSM/C-0392/2010	27/04/2010	Joaquín	Tamazula de Gordiano	Limpieza de Colector y video inspección el 27, 28, 29 y 30 de abril
GSM/C-0311/2010	29/03/2010	Carranco	Chapala	Asesorar en la instalación de dos obturadores (operador Aquatech) interrumpir flujo de agua Sta. Cruz de la Soledad 29 y 30 de marzo
GSM/C-0344/2010	15/04/2010	Sánchez	Atemajac de Brizuela	Diagnóstico y/o reparación de equipos de control Pozo # 1

Nota 1.- En relación al oficio no. GSM/C-0360/2010, con el recibo de ingresos número 914 que se elaboró al Municipio de Tenamaxtlán, se cobraron únicamente 10 horas y se trabajaron 4 días.

Nota 2.- En relación al oficio no. GSM/C-0392/2010, con el recibo de ingresos número 913 que se elaboró al Municipio de Tamazula de Gordiano, se cobraron únicamente 8 horas y se trabajaron 4 días.

6.- Se elaboraron recibos al mismo tiempo en que ingreso el pago por la cantidad de \$196,175.85, existiendo retraso con respecto a la fecha del servicio como se detalla a continuación:

No. Rec.	Fecha del recibo	Importe sin IVA	Municipio	Fecha del servicio	Días de retraso	Fecha de depósito	Total días
813	13/abr/2010	1,235.10	San Ignacio Cerro Gordo	6/ene/2010	97	14/04/2010	98
815	13/abr/2010	5,938.80	San Ignacio Cerro Gordo	2/ene/2010	101	14/04/2010	102
816	13/abr/2010	5,938.80	San Ignacio Cerro Gordo	5/ene/2010	98	14/04/2010	99
821	13/abr/2010	9,945.60	Huejuquilla El Alto	11/mar/2010	33	15/04/2010	35
883	7/jun/2010	25,418.74	Ayutla	17/mar/2010	82	10/06/2010	85
894	7/jun/2010	1,074.00	San Martín Hidalgo	29/mar/2010	70	09/06/2010	72
896	7/jun/2010	6,619.10	Ayutla	16/abr/2010	83	10/06/2010	86
897	7/jun/2010	6,619.10	Sn Martín Hidalgo	24/abr/2010	44	10/06/2010	47
903	7/jun/2010	3,720.00	El Salto	16/abr/2010	62	09/06/2010	64
905	7/jun/2010	15,278.00	El Salto	24/mar/2010	52	09/06/2010	54
964	28/jun/2010	3,075.60	Sn Miguel El Alto	24/mar/2010	96	28/06/2010	96
965	28/jun/2010	17,773.20	Tototlán	21/may/2010	49	02/07/2010	49
973	9/jul/2010	22,423.58	Colotlán	17/may/2010	58	18/07/2010	58
978	14/jul/2010	17,884.20	Colotlán	2/abr/2010	116	23/07/2010	116
992	28/jul/2010	5,116.20	Colotlán	18/may/2010	70	23/07/2010	70
993	28/jul/2010	5,116.20	Colotlán	28/may/2010	60	23/07/2010	60
994	28/jul/2010	5,116.20	Colotlán	28/may/2010	60	23/07/2010	60
995	28/jul/2010	37,883.40	Colotlán	28/may/2010	60	23/07/2010	60
TOTAL		\$196,175.85					

Recomendaciones:

- 1.- Se elaboren los cálculos de los costos de los servicios de manera oportuna.
- 2.- Se efectúen las adecuaciones necesarias al Manual de Políticas de Ingresos de la Gerencia de Contabilidad para que sean claramente delimitadas las funciones y responsabilidades en el cálculo y elaboración de los recibos de ingresos, así como en el trámite de su cobro.
- 3.- Se realicen las adecuaciones necesarias al Manual de Procesos de la Gerencia de Servicio a Municipios, incluyendo en el proceso el **plazo** para efectuar los cálculos de los costos de los servicios y la entrega periódica de los reportes para la elaboración de los recibos a la Jefatura de Tesorería, con el objeto de que los recibos sean elaborados con oportunidad así como el cobro de los mismos.
- 4.- Con respecto a la observación 5 y sus Notas 1 y 2, se solicita se aclare y/o justifique la omisión del cobro de servicios a los Municipios.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Francisco Javier Sierra Herrera
Contralor Interno.

c.c. César L. Coll Carabias.- Director General.
c.c. Jorge Alberto Heyser Beltrán.- Director de Administración.
c.c. Archivo
MMR/dezr.

20 ENE 2011

Oficio número CI-039/2011
Gerencia de Auditoría Administrativa y de Procesos
Asunto: Informe de Auditoría.

Erika M. 10:57 hrs
Guadalajara Jalisco, 18 de enero de 2011.

Jorge Alberto Heyser Beltrán
Director de Administración
Presente.



Referente a la revisión que se llevó a cabo sobre el resguardo de vehículos durante el segundo periodo vacacional 2010, informo lo siguiente:

Alcance:

- 1.-Se revisaron bitácoras de entradas y salidas de los vehículos en el almacén general (Francia) así como en Brasilia y Alemania.
- 2.-Se revisaron oficios de comisión.

Observaciones:

- 1.-En la bitácora de almacén de Francia, el vehículo tipo F-150, con placas de circulación JN-61348, resguardado al C. [REDACTED] Flores [REDACTED] (Supervisor de Obra), no ingresó al almacén el día 23 de diciembre, por comisión concluida el día 22 de diciembre, de acuerdo al anticipo de comisión número GO/C-0511/2010, el cual hasta el día 17 de enero no se ha comprobado.
- 2.-En la bitácora de almacén de Francia, el vehículo tipo F-150, con placas de circulación JN-61024, resguardado al C. J. [REDACTED] López [REDACTED] (Supervisor de Control de Calidad), no ingresó al almacén el día 23 por comisión concluida el día 22 de diciembre y reiniciada el día 24 de diciembre, de acuerdo a la comprobación del oficio de comisión número GO/C-0507/2010.
- 3.-El vehículo tipo F-150 con placas de circulación JN-61040, resguardado al C. [REDACTED] Valdivia [REDACTED] (Supervisor de Colectores y Túneles UEAS), de acuerdo a la bitácora de vehículos, no permaneció en el estacionamiento de Brasilia, los días 27 y 28 de diciembre, señalando en bitácora "salida de comisión" y elaborando el oficio de comisión el día 12 de enero de 2011, incumpliendo con lo señalado en la circular emitida por la Gerencia de Servicios Generales de fecha 20 de diciembre de 2010, que en su segundo párrafo a la letra dice: **"Así mismo, el personal que salga de comisión en estas fechas, deberá de presentar el oficio de comisión respectivo"** (sic).

4.-El vehículo tipo F-150 con placas de circulación JN-61042 resguardado al C. [REDACTED] Ávila [REDACTED] (Supervisor de Colectores y Túneles UEAS), de acuerdo a la bitácora de vehículos, no permaneció en el estacionamiento de Brasília, los días 22, 23 y 27 de diciembre, señalando en bitácora "salida de comisión" y elaborando el oficio de comisión el día 12 de enero de 2011, incumpliendo con lo señalado en la circular emitida por la Gerencia de Servicios Generales de fecha 20 de diciembre de 2010, que en su segundo párrafo a la letra dice: **"Así mismo, el personal que salga de comisión en estas fechas, deberá de presentar el oficio de comisión respectivo"** (sic).

5.-El vehículo tipo Tsuru con placas de circulación JGL-8242, resguardado al C. [REDACTED] Navarro [REDACTED] (Jefe de Cuenca Pacífico-Balsas), de acuerdo a la bitácora de vehículos, no permaneció en el estacionamiento de Brasília, los días 28 y 29 de diciembre de 2010 y 03 de enero de 2011, señalando "salida de comisión", no encontrando evidencia documental del oficio de comisión en el sistema de viáticos el cual fue consultado el día 17 de enero de 2011, incumpliendo con lo señalado en la circular emitida por la Gerencia de Servicios Generales de fecha 20 de diciembre de 2010, que en su segundo párrafo a la letra dice: **"Así mismo, el personal que salga de comisión en estas fechas, deberá de presentar el oficio de comisión respectivo"** (sic).

Así también en las observaciones 3,4 y 5, se incumple en lo estipulado en el Artículo 20 del Manual para el Uso de Vehículos Oficiales de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco que textualmente dice: **"Toda persona en comisión que se traslade en una unidad deberá ampararse mediante el formato de comisión, firmado por el Director de Área correspondiente o similar"**.(sic)

Recomendaciones:

- 1.-Que los servidores públicos cumplan con la normatividad establecida.
- 2.-Se exhorta a los servidores públicos a cumplir en tiempo y forma en la comprobación de viáticos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

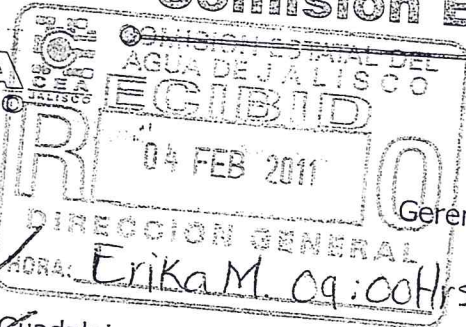
Atentamente,

Francisco Javier Sierra Herrera
Contralor Interno.

c.c. César L. Coll Carabias. – Director General.
Archivo.
MMR/xlc

Comisión Estatal del Agua

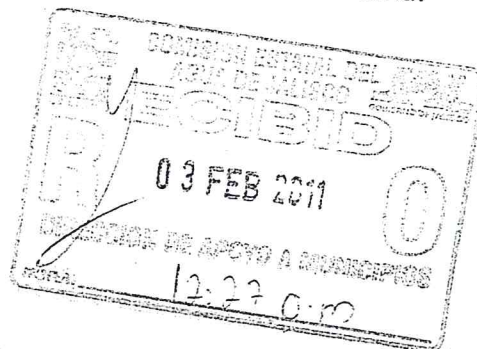
CEA
JALISCO



Oficio número CI-080/2011
Gerencia de Auditoría Administrativa y de Procesos
Asunto: Informe de Auditoría.

Guadalajara Jalisco, 03 de febrero de 2011.

Salvador Rosas Pelayo
Director de Apoyo a Municipios
Presente.



Referente a la revisión que se llevó a cabo sobre los trabajos consistentes en la Perforación de Pozos Profundos durante el ejercicio 2010, informo lo siguiente:

Alcance:

1.-Se revisaron los convenios para la perforación de pozos profundos para agua potable, con personal y equipo propiedad de la CEA, concluidos a la fecha de esta revisión, en los Municipios de:

- a) San Diego de Alejandría, localidad de Los Cedros, Convenio de Perforación número CEA-PERF-001/2010
- b) Hostotipaquillo, localidad Labor de Guadalupe, Convenio de Perforación número CEA-PERF-003/2010
- c) Unión de San Antonio, Cabecera Municipal, Convenio de Perforación número CEA-PERF-004/2010.

2.-Se revisaron oficios de comisión, expedientes de reparaciones, servicios de mantenimiento de perforadoras, bitácoras de obra y Actas Administrativas de Conclusión.

3.-Se verificó que los recursos del fondo revolviente de la Gerencia de Servicio a Municipios no fueran incluidos gastos correspondientes a los trabajos de perforación, de los convenios referidos.

4.-Se analizó del costo total de viáticos de las brigadas de perforación y supervisores, combustible para traslados, peajes, transporte, y reparación de los equipos de perforación.

5.-Se revisó que se hubiera elaborado el recibo de ingresos correspondiente a la prestación de los servicios de video filmación de pozos y análisis físico-químicos en los casos que fueron requeridos.

Observaciones:

Con respecto al alcance mencionado con anterioridad, no se encontró ninguna observación.

Recomendaciones:

No aplica.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Francisco Javier Sierra Herrera
Contralor Interno.

c.c. César L. Coll Carabias. – Director General.
Archivo.

MMR/xlc

Oficio CI-110/2011
Gerencia de Auditoría Administrativa y de Procesos
Asunto: Informe de Revisión

Guadalajara Jalisco, 23 de febrero de 2011.

Jorge Alberto Heyser Beltrán
Director de Administración
Presente.

Referente a la revisión que se llevó a cabo sobre las Conciliaciones Bancarias del mes de diciembre de 2010, informo lo siguiente:

Alcance:

- 1.-Se revisaron los cheques pendientes de entregar al 09 de febrero 2011, que corresponde al mes de diciembre de 2010.
- 2.-Se consultó la base de datos del Sistema de Control de Acciones (SICA), para verificar la fecha de entrega de los cheques correspondientes al mes de diciembre del 2010.

Observaciones:

- 1.-No se registró la entrega de tres cheques de contratos correspondientes al ejercicio 2009 en el Sistema de Control de Acciones (SICA), los cuales fueron entregados, como se señala en la siguiente tabla. Así también el contrato CEA-SA-RP-CI-125/2009, no se encontró dado de alta en el sistema (SICA).

Número de cheque	Fecha del cheque	Beneficiario	Concepto	Monto	Fecha en que se entregó el cheque
1638	17/12/2010	Ingeniería de Sistemas, S.A. de C.V.	CEA-SA-RP-CI-125/2009 Finiquito 3	\$199,184.45	21/12/2010
186	01/12/2010	Agua Innova Consultoría e Ingeniería, S.A. de C.V.	CEA-SA-RE-CI-014/2009 Finiquito	\$7,708.03	03/12/2010
188	13/12/2010	Agua Innova Consultoría e Ingeniería, S.A. de C.V.	CEA-SA-RE-CI-014/2009 Estimación 02	\$40,779.60	17/12/2010

- 2.-En la conciliación bancaria de diciembre se observa que existen cheques pendientes de ser cobrados por los beneficiarios, los cuales van fechados del 15 de enero al 23 de agosto de 2010 como se muestra a continuación:

Nombre del beneficiario	Número de cheque	Fecha	Monto	Concepto	Programa
1. [Redacted] Gamboa	9132	15/01/2010	\$30.95	Finiquito por terminación de contrato	Gasto Corriente
2. [Redacted] García	9135	18/01/2010	\$25.78	Finiquito por terminación de contrato	Gasto Corriente
3. Secretaría de Finanzas	9383	16/02/2010	\$91,783.53	Devolución de Acción no ejecutada, Capilla de Guadalupe oficio GPF/082/2010	Gasto Corriente
4. Gordian [Redacted]	10751	19/07/2010	\$13,866.20	Finiquito por laudo	Gasto Corriente
5. [Redacted] Sánchez	11265	22/09/2010	\$304.00	Pintura de esmalte amarillo tráfico	Gasto Corriente
6. [Redacted] Zermeño	1528	21/09/2010	\$70.91	Reembolso por gasto adicional, solicitud 472	Recursos Propios RF
7. Daniela Lilian Aranda	78	23/08/2010	\$1,179.94	Infraestructura Hidráulica	Operación y Mantenimiento de las PTARS '10

Recomendaciones:

1.-Se registre oportunamente la entrega de cheques en el Sistema de Control de Acciones (SICA), así como también cualquier cambio referente a los pagos como devoluciones o cancelaciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Francisco Javier Sierra Herrera
Contralor Interno.

c.c. César L. Coll Carabias. – Director General.
Archivo.
MMR/xlc

00377



Gerencia de Auditoria Administrativa y de Procesos
Oficio CI-145/2011
Asunto: Informe de revisión

Guadalajara Jalisco, 15 de marzo de 2011

Manuel Osés Pérez
Director de Operación de PTAR's
Presente.



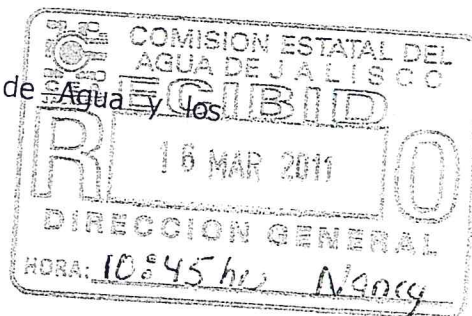
Referente a la revisión que se llevó a cabo a los costos de Operación y Mantenimiento de Plantas de Tratamiento operadas por la CEA, se informa lo siguiente:

Alcance:

- 1.- Se analizó la integración de los costos de operación de las PTAR's correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2010.
- 2.- Se revisaron los reportes de Costos de Operación y Mantenimiento correspondiente al periodo de octubre de 2009 a septiembre de 2010.
- 3.- Se revisaron los convenios celebrados con los Ayuntamientos de las 19 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.
- 4.- Se revisaron los reportes de cobranza de octubre de 2009 a septiembre de 2010.
- 5.- Se verificó en las cuentas de bancos los ingresos de los Ayuntamientos, así como a través de las retenciones de la Secretaría de Finanzas.
- 6.- Se revisó el apoyo otorgado por la CONAGUA conforme al Programa de Fondo Concursable para Tratamiento de Aguas Residuales, así como el respectivo cálculo para efectuar el cobro a los Ayuntamientos.

Observaciones:

- 1.- Los convenios celebrados entre la Comisión Estatal de Agua y los Ayuntamientos no se encuentran digitalizados en el laserfiche.



2.- De los convenios celebrados con los Ayuntamientos sólo cinco han sido actualizados con las administraciones 2010-2012, de los 14 restantes sólo se cuenta con los convenios firmados con la Administración 2007-2009.

3.- En la siguiente tabla se relacionan los cálculos determinados por la CEA y el apoyo federal otorgado por la CONAGUA, relativo a los \$0.50 por metro cúbico que corresponden al Programa del Fondo Concursable para Tratamiento de Aguas Residuales, durante el periodo de octubre de 2009 a septiembre de 2010:

NO.	PLANTA	Apoyo Federal de \$0.50 por m3 tratado que corresponde cada Ayuntamiento	Recuperación del apoyo federal otorgado por CONAGUA	Diferencia correspondiente al apoyo federal no otorgada por la CONAGUA	Diferencia correspondiente al apoyo federal Otorgada por la CONAGUA de mas
1	Atequiza	260,427.92	234,208.68	26,219.24	
2	Atotonilco El Alto	125,459.92	686,423.42		
3	Chapala	1,093,473.47	973,970.47	119,503.00	-560,963.50
4	El Chante	61,780.22	61,426.13	354.09	
5	El Salto	165,670.52	153,992.45	11,678.07	
6	Ixtlahuacán de los Membrillos	185,752.08	192,102.42		-6,350.34
7	Jamay	602,593.00	554,183.75	48,409.25	
8	Jocotepec	869,918.38	0.00	869,918.38	
9	Juanacatlán	386,139.78	358,700.25	27,439.53	
10	La Barca	746,556.44	631,309.91	115,246.53	
11	Ocotlán	2,349,773.61	1,941,821.53	407,952.08	
12	Parque Industrial San Antonio	0.00	29,845.02		-29,845.02
13	Tlayacapan	462,390.82	431,965.60	30,425.22	
14	San Juan Cosalá	183,317.39	0.00	183,317.39	
15	San Luis Soyatlán	137,751.27	136,074.01	1,677.26	
16	San Nicolás de Ibarra	126,802.28	120,419.97	6,382.31	
17	Santa Cruz de la Soledad	26,635.28	26,607.27	28.01	
18	Tizapán El Alto	722,307.41	710,740.98	11,566.43	
19	Tuxcueca	78,103.66	78,103.13	0.53	
20	Villa Emiliano Zapata	87,029.74	73,950.98	13,078.76	
TOTALES		8,671,883.19	7,395,845.97	1,276,037.22	-597,158.86
NETO				1,873,196.08	

Con respecto con la tabla anterior se señala lo siguiente:

3-A.-No se otorgó el apoyo federal por metro cúbico tratado (de \$0.50), que otorga el Programa del Fondo Concursable para Tratamiento de Aguas Residuales, a las Plantas de Tratamiento de Jocotepec y San Juan Cosalá, en

virtud de que se otorgó apoyo para Infraestructura; **observando** que en el cálculo efectuado por la Gerencia de Plantas de Tratamiento indebidamente descontaron los \$0.50 centavos por metro cúbico, sumando un total de \$869,918.38 y \$183,317.39 respectivamente, cantidades a las que no se les aplico el 70% que corresponde a los Ayuntamientos, absorbiendo el costo total la CEA.

3-B.-Con respecto al Parque Industrial de el Salto no se cobra la aportación al Ayuntamiento, en virtud de que en el convenio celebrado no se incluyó la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

3-C.-Las diferencias que se señalan en la tabla por la cantidad de \$1'873,196.08, corresponden al cálculo del apoyo federal que no otorgó la CONAGUA, por no haber cumplido con la calidad de agua tratada (igual o menos a una DBO5-30 mg/l y SST 40 mg/l) que equivale al apoyo por metro cúbico de \$0.50; en consecuencia la Gerencia de Plantas de Tratamiento no procedió a conciliar los montos y no se recuperó el 70% de aportación que correspondería a los Ayuntamientos, absorbiendo estas diferencias el Organismo.

4.- Se observa una diferencia por la cantidad de \$3'145,662.11 en los costos de operación de las plantas de tratamiento que no fueron incluidos para calcular las aportaciones de los Ayuntamientos durante el periodo de octubre de 2009 a septiembre de 2010, cantidad que corresponde a la compra de equipos como se muestra en el **anexo 1**, no encontrando evidencia documental que justifique la omisión, así también se señala que la CEA absorbió la diferencia señalada. Incumpliendo con lo estipulado en las cláusulas tercera y cuarta de los Convenios celebrados con los Ayuntamientos, que a la letra dicen:

"TERCERA.- "LA CEA" y "EL AYUNTAMIENTO" están de acuerdo en que, las actividades de operación, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación, pueden variar en cuanto al monto durante su desarrollo, por lo que si este fuera el caso, los recursos adicionales serán aportados conforme lo establecido en la cláusula cuarta del presente instrumento....."(sic)

"CUARTA.- "LA CEA" y "EL AYUNTAMIENTO" convienen que, derivado de las obligaciones establecidas en la cláusula primera del presente convenio, los recursos por concepto de la operación, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Barca, Jalisco, serán aportados mensualmente en los porcentajes que a "LA CEA" y "EL AYUNTAMIENTO" les corresponda, de acuerdo a lo siguiente: La aportación de "CEA" será del 30% (treinta por ciento).

La portación de "EL AYUNTAMIENTO" será del 70% (setenta por ciento)....."(sic)

Recomendaciones:

- 1.-Se digitalicen los convenios celebrados con los Ayuntamientos en el sistema laserfiche.
 - 2.-Se proceda a actualizar los convenios celebrados con los Ayuntamientos de las administraciones 2010-2012.
 - 3.-Se aclare y/o justifique el descuento indebido de \$0.50 centavos por metro cúbico de apoyo federal en la Operación y Mantenimiento de Plantas de Tratamiento en los Ayuntamientos de Jocotepec y San Juan Cosalá.
 - 4.-Se aclare y/o Justifique la falta de integración de la Planta de Tratamiento del Parque Industrial en el convenio celebrado con el Ayuntamiento de el Salto.
 - 5.-Se aclare y/o justifique la observación 3-C relativa a la omisión de no ajustar los cálculos correspondientes al apoyo por metro cúbico de \$0.50 centavos con respecto al incumplimiento de la calidad del agua tratada.
 - 6.-Se aclare la omisión de no incluir el equipamiento en las aportaciones mensuales con los porcentajes que la CEA y los Ayuntamientos acordaron.
- Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Francisco Javier Sierra Herrera
Contralor Interno.

c.c. César L. Coll Carabias.- Director General.
Archivo

MMR/dezr.

Gerencia de Auditoría Administrativa y de Procesos
Oficio CI-168/2011
Asunto: Informe de Auditoría

Guadalajara Jalisco, 16 de marzo de 2011

Jorge Alberto Heyser Beltrán
Director de Administración
Presente

Por este conducto informo a usted, el resultado de la auditoría de Compras correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2010.

Alcance:

- 1.- Se revisó el cumplimiento establecido en los Manuales de Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones, Procesos de la Gerencia de Servicios Generales de la CEA, así como la normatividad aplicable para el periodo revisado.
- 2.- Se tomó una muestra de 66 expedientes de proveedores.

Observación General:

- 1.- La mayoría de las invitaciones no cuentan con el acuse de recibo de invitación, incumpliendo con lo establecido en la Descripción de la Actividad nombrada "Integración de Expediente" del Manual de Procesos de la Gerencia de Servicios Generales de la CEA; afectando la transparencia en el proceso.

Observaciones:

Derivado del análisis se detecta que algunas áreas incumplen con los procedimientos establecidos en el Manual de Políticas y Lineamientos para Adquisiciones y Enajenaciones, como se enumera a continuación:

Dirección de Administración

Gerencia de Servicios Generales

- 1.- Tlaquepaque Escolar, S.A. de C.V.

a) Se adquirió papelería mediante las facturas números Q22905 y Q22904 de fecha 17 de noviembre de 2010, por las cantidades de \$19,763.45 y \$2,008.42 respectivamente, incumpliendo con lo establecido en el artículo 8 del Manual de



Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones (referido en la fundamentación).

2.- Multimuebles de oficina S.A. de C.V.

a) En las siguientes facturas de compra de mobiliario correspondiente a la partida 5101 del Clasificador por Objeto del Gasto, no se especifica en la solicitud el nombre del proyecto al que está ligado, incumpliendo con lo establecido en el numeral 20 del Manual de Procesos de la Gerencia de Servicios Generales (referido en la fundamentación).

Factura	Fecha de Factura	Importe
14551	16/11/2010	3,103.00
14539	15/10/2010	2,816.48
14538	15/10/2010	13,050.00
14531	20/09/2010	5,632.96
14507	22/07/2010	3,851.20
14471	17/03/2010	8,172.20
14465	02/03/2010	3,804.80
	Total	40,430.64

3.- Eicon Digital, S.A. de C.V.

a) En la factura número 5511 de fecha 12 de abril de 2010, con un importe de \$65,276.10 por concepto de Soporte y Mantenimiento Anual para Laserfiche, se emiten invitaciones para concursar a proveedores que no ofrecen el servicio solicitado, limitando la posibilidad de comparar precios.

b) En la factura número 5582 de fecha 14 de junio de 2010, con un importe de \$20,764.00 por concepto de póliza de mantenimiento correctivo anual del escáner kodak i280, se emiten invitaciones para concursar a proveedores que no ofrecen el servicio solicitado, limitando la posibilidad de comparar precios.

4.- Equipos Computacionales de Occidente, S.A. de C.V.

a) En la factura número 23583 por la cantidad de \$19,720.00 por concepto de Mantenimiento y Conservación de Equipo de Computo se observa que emiten invitaciones a proveedores que no ofrecen los servicios solicitados, limitando la posibilidad de comparar precios.

5.- José Antonio Pelayo Pérez

- a) Se compraron consumibles de equipo de cómputo resultando improcedente toda vez que el proveedor no participó en el concurso de papelería, las facturas son:

Factura	Fecha	Importe
869	01/06/2010	899.00
956	10/06/2010	1,102.00
1113	07/07/2010	406.00
1547	13/09/2010	3,340.80
1573	20/09/2010	1,026.60

6.- Carlos Alberto Prado Vargas

- a) Se pagaron servicios de mantenimiento a equipos de aire acondicionado, las cuales se consideran compras fraccionadas como se aprecia en la siguiente tabla, incumpliendo con lo establecido en el artículo 8 del Manual de Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones (referido en la fundamentación).

Factura	Fecha	Importe
717	17/03/2010	3,248.00
718	17/03/2010	1,682.00
719	17/03/2010	8,700.00
721*	17/03/2010	2,378.00
725*	23/03/2010	3,364.00
Total		19,372.00

*En las facturas números 721 y 725 se anexan cotizaciones de fecha 14 de octubre de 2009, resultando improcedente tomar cotizaciones con 5 meses de antigüedad.

NOTA: Con respecto a las invitaciones para solicitar cotizaciones, se recomienda se uniforme el formato en las notas, referente al señalamiento de: **"Si el monto de la cotización excede los \$15,000.00 M.N. incluido IVA, enviar su cotización en sobre cerrado"**, toda vez que existen cotizaciones que señalan **"Si el monto de la cotización excede de \$14,700.00 M.N. Enviar su cotización en sobre cerrado....."**

7.- Radial llantas, S.A. de C.V.

- a) Las siguientes facturas carecen de la firma de aceptación del bien por el usuario del vehículo.

Orden de Compra	Factura	Fecha	Importe	Resguardante		Vehículo
4458	OFAT 25224	14/10/2010	\$ 7,647.88	Gerardo Sánchez Espinoza	Antonio	Chasis sterning 2002 cabina placas JF45979
4396	OFAT18965	12/08/2010	\$ 9,448.20	Fernando Cervantes	Carranco	VAC-CON Internacional placas JF45970 1999
4966	OFAT 13173	17/06/2010	\$ 9,458.64	Fernando Cervantes	Carranco	VAC-CON Internacional placas JF45970 1999
3556	OFAT 8155	14-04-2010	\$18,471.84	Manuel Loza	Hermosillo	Camión grasa tipo HIAB Modelo 1991 placas JP91-991
3555	OFAT 5984	18/03/2010	\$13,110.32	Julián Lamadrid Monjaras	Gabriel	Vactor 2006 placas JN38773
3487	OFAT5620	12/03/2010	\$9,651.20	Gerardo Sánchez Espinoza	Antonio	Vactor 2007 placas JN93529

8.- Infra, S.A. de C.V.

a) Se efectuaron compras a un costo más elevado con respecto a la cotización y órdenes de compras números 3346 y 103 de fechas 14 de enero y 10 de noviembre de 2010 respectivamente, como se muestra a continuación:

Argón Ultra Alta Pureza			Acetileno (C2H2) Absorción Atómica 99.5 %		
Cotización	Febrero 2010		Cotización	Febrero 2010	
Precio en órdenes de compras	14/01/2010 y 10/11/2010	499.00	Precio en órdenes de compras	14/01/2010 y 10/11/2010	688.50
Factura	Fecha de Factura	Costo por metro	Factura	Fecha de Factura	Costo por metro
168186	08/02/2010	499.00	169630	12/02/2010	688.50
189775	11/05/2010	499.00	182531	06/04/2010	688.50
200600	02/07/2010	548.90	195943	09/06/2010	757.40
207954	09/08/2010	548.90	200627	02/07/2010	757.40
214304	08/09/2010	548.90	207536	06/08/2010	757.40
226564	05/11/2010	548.90	208810	12/08/2010	757.40
228649	16/11/2010	548.90	213641	06/09/2010	757.40
229363	18/11/2010	603.80	228646	16/11/2010	757.40
			229234	18/11/2010	833.10

Aire extra seco					
Cotización	Febrero 2010				
Precio en órdenes de compras	14/01/2010 y 10/11/2010	106.30			
Factura	Fecha de Factura	Costo por metro	Factura	Fecha de Factura	Costo por metro
161454	14/01/2010	106.30	200631	02/07/2010	116.90



169630	12/02/2010	106.30	201122	06/07/2010	116.90
170240	16/02/2010	106.30	206619	02/08/2010	116.90
174051	01/03/2010	106.30	207536	06/08/2010	116.90
175034	02/03/2010	106.30	208725	12/08/2010	116.90
178338	16/03/2010	106.30	208810	12/08/2010	116.90
182534	06/04/2010	106.30	212850	01/09/2010	116.90
184252	14/04/2010	106.30	213662	06/09/2010	116.90
188331	03/05/2010	116.90	213661	06/09/2010	116.90
189774	11/05/2010	106.30	226376	04/11/2010	128.60
190155	12/05/2010	116.90	226563	05/11/2010	116.90
192134	21/05/2010	116.90	228646	16/11/2010	116.90
194395	01/06/2010	116.90	228641	16/11/2010	116.90
195943	09/06/2010	116.90	228639	16/11/2010	116.90
200627	02/07/2010	116.90			

9.- Rufino Alejandro Rodríguez Montoya

a) Se efectuaron adquisiciones de llantas las cuales se consideran compras fraccionadas, como se muestra en la siguiente tabla, incumpliendo con los procedimientos establecidos en el artículo 8 del Manual de Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones (referido en la fundamentación).

No. factura	Fecha	Importe	
5471	02/03/2010	8,068.00	
5469	02/03/2010	8,068.00	
Subtotal			16,136.00
5953	18/05/2010	8,068.00	
5955	18/05/2010	8,068.00	
5954	18/05/2010	1,300.00	
Subtotal			17,436.00
5280	02/02/2010	3,750.00	
5281	02/02/2010	8,068.00	
5282	02/02/2010	8,800.00	
Subtotal			20,618.00
7740	03/12/2010	8,068.00	
7713	01/12/2010	10,000.00	
7711	01/12/2010	6,600.00	
7709	01/12/2010	8,068.00	
Subtotal			32,736.00
6969	10/09/2010	8,068.00	
6970	10/09/2010	8,068.00	
Subtotal			16,136.00
6911	02/09/2010	8,068.00	
6912	02/09/2010	8,068.00	
Subtotal			16,136.00
6798	18/08/2010	8,068.00	
6789	17/08/2010	8,068.00	

6788	17/08/2010	8,068.00	
Subtotal			
5955	18/05/2010		24,204.00
5954	18/05/2011	8,068.00	
5953	18/05/2011	1,300.00	
Subtotal		8,068.00	
Total			17,436.00
			160,838.00

Gerencia de Personal

A. Sindicato

10.- Laboratorios Julio S.A. de C.V.

a) Se realizaron compras de: cámaras, reproductor MP3, impresora, computadora, pantalla plana, bicicleta, grabadora etc., mediante facturas números 21145, 21144 y 21143 todas de fecha 15 de febrero de 2010, por las cantidades de \$516.45, \$6,694.80 y \$19,162.46 respectivamente, refiriendo en la póliza el concepto de rifa de regalos al personal sindicalizado en cumplimiento a la cláusula quincuagésima novena del Contrato Colectivo de Trabajo; considerando que fueron compras fraccionadas incumpliendo con lo establecido en el artículo 8 del Manual de Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones. Además se observa que la lista carece de firmas de los servidores públicos que resultaron premiados durante el sorteo no encontrando evidencia documental de: lista del personal sindicalizado que asistió y memoria fotográfica del evento, lo anterior con el fin de garantizar la transparencia del acontecimiento.

11.- Calzado de Trabajo, S.A. de C.V.

a) De las facturas por adquisiciones de botas que a continuación se detallan, no se encontró evidencia documental con nombres y firmas de los servidores públicos que recibieron el calzado.

Factura	Fecha	Descripción	Total	Gerencia
13066	20/07/2010	48 pares de botas	8,574.72	Servicio a Municipios
13065	20/07/2010	113 pares de botas	20,186.32	Plantas de Tratamiento
13063	20/07/2010	13 pares de botas	2,322.32	Ambiental y Desarrollo Sustentable
Total		174 pares de botas	31,083.36	

Gerencia de Informática

12.- Paradigma BI, S.A. de C.V.

a) Con respecto a la factura número 468 de fecha 17 de septiembre de 2010, por la cantidad de \$48,633.33 por concepto de Actualización y Mantenimiento de Software, no se encontró evidencia documental del Dictamen Técnico por parte del área de Informática, incumpliendo con lo estipulado en el inciso 2) Políticas Generales numeral 1 (uno) del Manual de Procesos de la Gerencia de Informática y artículo 4 del Manual de Políticas y Lineamientos del Uso de Tecnología Informática (referidos en la fundamentación).

13.- Francisco Javier Vázquez González

a) Se contrató un servicio por concepto de "realizar adecuaciones al sistema de administración financiera de acuerdo a lo establecido en la ley gubernamental" por la cantidad de \$406,000.00, no encontrando evidencia documental del Dictamen técnico que debe de emitir el área de Informática, incumpliendo con lo estipulado en el inciso 2) Políticas Generales numeral 1 (uno) del Manual de Procesos de la Gerencia de Informática y artículo 4 del Manual de Políticas y Lineamientos del Uso de Tecnología Informática (referidos en la fundamentación).

14.- Compucad, S.A de C.V.

a) Con relación a la factura número 68567 de fecha 23 de marzo de 2010, por la cantidad de \$63,173.60, por concepto de compra de dos discos duros, soporte por tres años, servicio de instalación física y configuración de discos, no se encontró evidencia documental del Dictamen técnico que debe emitir el área de Informática, incumpliendo con lo estipulado en el inciso 2) Políticas Generales numeral 1 (uno) del Manual de Procesos de la Gerencia de Informática y artículo 4 del Manual de Políticas y Lineamientos del Uso de Tecnología Informática (referidos en la fundamentación).

b) Referente a la factura número 72058 de fecha 05 de noviembre de 2010, por la cantidad de \$184,880.80, por concepto de compra de una unidad grabadora librería HP, no se encontró evidencia documental del dictamen técnico que debe emitir el área de Informática, incumpliendo con lo estipulado en el inciso 2) Políticas Generales numeral 1 (uno) del Manual de Procesos de la Gerencia de Informática y artículo 4 del Manual de Políticas y Lineamientos del Uso de Tecnología Informática (referidos en la fundamentación).

NOTA:

15.- José de Jesús Jáuregui Rodríguez

a) Con respecto a las facturas erogadas por concepto de reparación y mantenimiento de equipo de cómputo las cuales se detallan a continuación, se recomienda recabar la firma del resguardante que recibe el servicio en la factura, con la finalidad de tener un mayor control.

Factura	Fecha	Importe
2411	23/02/2010	5,162.00
2396	11/02/2010	962.80
2499	16/07/2010	841.00
2498	16/07/2010	1,484.80
2497	16/07/2010	1,073.00

Dirección de Apoyo a Municipios

Gerencia de Obras

16.- Unión Editorialista, S.A. de C.V.

a) En las facturas números BF26723 y BF29748 de fechas 13 de enero y 24 de abril de 2010 ambas por la cantidad de \$20,044.80 por concepto de convocatoria pública nacional, se incumplió con lo establecido en el artículo 8 del Manual de Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones (referido en la fundamentación)..

Dirección de Operación de PTAR's

Gerencia de Plantas de Tratamiento

17.- Bombas Barqueñas y Refacciones, S.A. de C.V.

a) Se efectuaron reparaciones de bombas, mediante las facturas 2410 y 2407, ambas de fecha 06 de enero de 2010, por la cantidad \$4,872.00 y \$13,989.60 respectivamente, considerando que este servicio fue fraccionado, incumpliendo con los procedimientos establecidos en el artículo 8 del Manual de Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones (referido en la fundamentación).

18.- Ceiva Químicos de Occidente, S.A. de C.V.

a) Se adquirió gas cloro mediante factura número 15219 de fecha 17 de marzo de 2010 por la cantidad de \$37,468.00, observando que la solicitud de compra tiene fecha posterior a la orden de compra y a la factura.

b) En la factura número 15218 de fecha 17 de marzo de 2010 por la cantidad de \$76,490.40 por la compra de 4 cilindros de gas cloro C/907 Kgs. a un costo de \$16,485.00 resultando improcedente según contrato CEA-DQ-GASCLORO-GC-014/2009 donde se estipula el precio por KLG. de \$18.00 resultando el costo por cilindro de \$16,344.00 pagando en exceso la cantidad total de \$654.24.

c) Se compro 1 cilindros de Gas Cloro C/907 Kgs mediante factura número 15186 de fecha 16 de marzo de 2010, por un precio unitario de \$16,485.00

siendo improcedente de acuerdo al contrato CEA-DQ-GASCLORO-GC-014/2009 donde se estipula el precio por KLG. de \$18.00 debiendo ser el costo por cilindro de \$16,326.00 pagando en exceso la cantidad total de \$159.00.

Dirección de Cuencas y Sustentabilidad

Gerencia de Laboratorio

19.- Equipos para Diagnóstico Analítico, S.A. de C.V.

a) Se efectuaron adquisiciones de reactivos por la Gerencia de Laboratorio mediante facturas números 056 y 057 de fechas 13 de diciembre de 2010 por la cantidad de \$24,097.84 y \$20,614.36 respectivamente, incumpliendo con el procedimiento establecido en el artículo 8 del Manual de Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones (referido en la fundamentación).

Gerencia de Cultura del Agua

20.- Universidad Autónoma de Guadalajara, A.C.

a) Se realizó un taller de capacitación en el Hotel Real de Chapala, erogando la cantidad de \$234,284.40 mediante facturas números Y31629 y Y31630, ambas de fecha 23 de noviembre de 2010, incumpliendo con los procedimientos establecidos en el artículo 8 del Manual de Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones (referido en la fundamentación).

Fundamentación:

Manual de Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones.

Artículo 8.- refiere: "Las adquisiciones de bienes muebles, arrendamiento en general y contratación de servicios que requiera la CEA se realizará mediante los siguientes procedimientos:

- I.- Por fondo revolvente
- II.- Por invitación.....
- III.- Por concurso.....
- IV.- Por licitación pública.....
- V.- Por adjudicación directa..... "(sic)"

Manual de Procesos de la Gerencia de Servicios Generales

Número 20 que a la letra dice: "Toda Adquisición que afecte a las partidas de Bienes Muebles del Capítulo 5000 el Clasificador por Objeto del Gasto, deberán forzosamente estar ligadas a un proyecto, así mismo especificar en la solicitud el nombre del mismo." (sic)

Manual de Procesos de la Gerencia de Informática.

Inciso 2) Políticas Generales, numeral 1 (uno) que a la letra dice: "Todas las adquisiciones de hardware y software, así como la contratación de servicios de telecomunicaciones, deberán ser valuadas por la Gerencia de Informática quien al respecto emitirá un dictamen técnico."(sic)

Manual de Políticas y Lineamientos del Uso de Tecnología Informática.

Artículo 4 que a la letra dice: "Todas las adquisiciones de hardware y software, así como la contratación de servicios de telecomunicaciones, deberán ser valuadas por la Gerencia de Informática quien al respecto emitirá un dictamen técnico."(sic)

Recomendaciones:

- 1.- Que las áreas cumplan con los procedimientos establecidos en la normatividad.
- 2.- Se realicen invitaciones a proveedores que ofrezcan los servicios y/o productos requeridos.
- 3.-Se verifique que los proveedores cumplan con los precios de cotización al momento de realizar el pago de las facturas.
- 4.-Los servicios realizados a los vehículos deben justificarse con la firma en la factura por los resguardantes de los vehículos según corresponda.
- 5.-Con respecto a las observaciones 10 y 11 se solicita se muestre la evidencia documental según corresponda.

Agradezco la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente

Francisco Javier Sierra Herrera
Contralor Interno.

c.c. César L. Coll Carabias – Director General
Archivo

MMR/vag.



Comisión Estatal del Agua

CEA
JALISCO

COMISION ESTATAL DEL
AGUA DE JALISCO
28 MAR 2011
15:56 hrs
DIRECCION OPERACION DE R.T.A.R.
Oficio número CI-197/2011

Gerencia de Auditoría Administrativa y de Procesos

Guadalajara Jalisco, 28 de marzo de 2011

Jorge Alberto Heyser Beltrán
Director de Administración
Presente

Referente a la revisión efectuada a los saldos de las cuentas y documentos por cobrar al 28 de marzo de 2011, informo lo siguiente:

Alcance:

- 1.-Se revisaron los registros contables correspondientes a las cuentas números 11230-000-0000 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, 11230-700-0000 Gastos por Comprobar y 11220-000-0000 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo.

Observaciones:

1. Existen saldos en la cuenta número 11230-000-0000 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo que aún no se han reintegrado, como a continuación se detallan:

11230-000-0000 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo					
Número de cuenta	Nombre	Saldo al 28 de marzo de 2011	Antigüedad de Saldos	Observaciones	
1 11230-300-0201	ARS ingeniería Mexicana, S.A. de C.V.	\$673,268.66	23 meses	La Jefatura de lo Laboral y Responsabilidades, informa que fue solicitado el cobro a la SEFIN el 19 de septiembre de 2008, dicha dependencia se encuentra en litigio con la aseguradora.	
2 11230-300-0301	CRV Ingeniería y Diseño, S.A. de C.V.	\$797,783.43	23 meses	La Jefatura de lo Laboral y Responsabilidades, informa que fue solicitado el cobro a la SEFIN el 13 de agosto de 2009, dicha dependencia se encuentra en litigio con la aseguradora.	
3 11230-300-0401	Grupo Bachaalani, S.A. de C.V.	\$1,073.23	8 meses	La diferencia corresponde en el cambio de tasa del 15% al 16% del IVA que corresponde al contrato UEAS-AL-ZC-LP-026-2009, sin que a la fecha se aclare el saldo pendiente, la Gerencia de Contabilidad enviará oficio solicitando su aclaración.	
4 11230-300-0501	Arias Mercado y Asociados S.C.	\$11,930.04	8 meses	La Gerencia de contabilidad mediante oficio Cont-296/2010 de fecha 30 de julio de 2010 solicita a la Dirección de la UEAS la aclaración del saldo. La Dirección de la UEAS emite el oficio DUEAS-371/2010 de fecha 18 de agosto de 2010 donde informa que realizará un convenio modificatorio de monto por la cantidad de \$11,930.04.	

5	11230-300-0601	Ingeniería y Obra Garzam, S.A. de C.V.	\$22,390.62	3 meses	A la fecha no se encontró evidencia documental en el programa laserfiche del convenio modificatorio que realizaría la Dirección de la UEAS. Se elaboró cheque número 184 de fecha 1º de diciembre de 2010 por un importe de \$647,662.07 por concepto de finiquito. Diferencia en convenio adicional al contrato CEA-AP-RP-CI-117/2009, la Gerencia de Contabilidad envió oficio número Cont-095/2011 de fecha 28 de marzo de 2011 solicitando su aclaración.
---	----------------	--	-------------	---------	--

2.- Se otorgaron recursos, sin que a la fecha de esta revisión se realice la comprobación del gasto correspondiente, como a continuación se detalla:

11230-700-0000 Gastos por Comprobar					
Número de cuenta	Nombre	Saldo al 28 de marzo de 2011	Antigüedad de Saldos	Observaciones	
1 11230-710-0004	Gordian	\$13,866.20	8 meses	La Jefatura de lo Laboral y Responsabilidades, informa que el cheque fue depositado en la Onceava Junta Local de Conciliación y Arbitraje como pago del laudo emitido.	
2 11230-710-0005	Oses	\$97,296.80	13 meses	Se realizaron dos transferencias electrónicas bancarias de fechas 16 de febrero y 22 de marzo de 2010 por un importe de \$93,379.81 y \$3,916.99 respectivamente a nombre de Luis Alberto González Snyder para el pago de impuestos aduanales por la importación de equipos de muestreo para las PTAR's, al respecto la Jefatura de lo Laboral y Responsabilidades, informa que se están realizando gestiones a través de la SHCP a fin de lograr la entrega de la factura.	
3 11230-720-0001	Robles	\$7,540.00	10 meses	Se elaboró cheque número 1,301 de fecha 17 de mayo de 2010 por la cantidad de \$ 855,725.62, de los cuales sólo se reintegro \$848,185.62. La Gerencia de Contabilidad emitió oficio número Cont-085/2011 de fecha 16 de marzo de 2011, solicitando el reintegro.	
4 11230-734-0001	Echeverría	\$75,000.00	3 meses	Se elaboró cheque número 510 de fecha 13 de diciembre por un importe de \$75,000.00 que a la fecha no ha sido comprobado.	

3.-Referente al rubro de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, existen recibos de ingresos que se encuentran pendientes de cobro correspondientes a la **Dirección de Operación de PTAR's**, como a continuación se detallan:

11220-000-0000 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo							
Número de cuenta	Núm. de recibo de ingresos, pendiente de cobro	Fecha	Nombre	Monto	Concepto		
1 11220-201-0001	0399 F	08/11/2010	Agrotileno de México, S.A. de C.V.	\$35,379.91	Consumo de agua de los meses septiembre y octubre de 2010		
	2 B	18/01/2011			Consumo de agua de los meses noviembre y diciembre de 2010		
	Total			\$34,067.34			
2 11220-212-0001	3 B	18/01/2011	Alfredo Vázquez Padilla	\$1,678.04	Consumo de agua de los meses noviembre y diciembre de 2010		
3 11220-218-0001	11 B	18/01/2011	Convertidora Industrial, S.A. de C.V.	\$580.59	Consumo de agua de los meses noviembre y diciembre de 2010		
4 11220-222-0001	15 B	18/01/2011	Estral, S.A. de C.V.	\$17,882.97	Consumo de agua de los meses noviembre y diciembre de 2010		
5 11220-224-0001	0413 F	08/11/2010	Ingrox, S de RL	\$2,017.05	Consumo de agua de los meses septiembre y octubre de 2010		
	17 B	18/01/2011		\$2,696.15	Consumo de agua de los meses noviembre y diciembre de 2010		
	Total			\$4,713.20			
6 11220-225-0001	18 B	18/01/2011	Industrias Salcom, S.A. de C.V.	\$10,943.58	Consumo de agua de los meses noviembre y diciembre de 2010		
7 11220-228-0001	23 B	18/01/2011	Manufacturas Herralum, S.A. de C.V.	\$21,797.96	Consumo de agua de los meses noviembre y diciembre de 2010		
8 11220-239-0001	0179 F	14/01/2010	Avipigmentos, S.A de C.V.	\$7,345.29	Consumo de agua de los meses Noviembre y diciembre de 2009		
	0226 F	05/03/2010		\$2,894.91	Consumo de agua de los meses enero y febrero de 2010		
	0274 F	17/05/2010		\$3,791.00	Consumo de agua de los meses marzo y abril, de 2010		
	0315 F	07/07/2010		\$1,592.46	Consumo de agua de los meses mayo y junio de 2010		
	Total			\$15,623.66			

4.-Referente al rubro de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, existen recibos de ingresos que se encuentran pendientes de cobro correspondientes a la **Dirección de Apoyo a Municipios**, como a continuación se detallan:

11220-000-0000 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo					
Número de cuenta	Número de recibo de ingresos, pendiente de cobro	Fecha	Nombre	Monto	Concepto
1 11220-202-0086	1094 E	23/09/2010	Tapalpa, Jalisco	\$12,199.49	No se efectuó el registro de cancelación que fue solicitado mediante oficio DPE-008/2011 de fecha 13 de enero de 2011 emitido por el Director de Planeación Estratégica, en virtud que no ha proporcionado el recibo original al área contable para su registro de cancelación de adeudo el cual fue solicitado mediante oficio Cont 41/2011 de fecha 10 de febrero de 2011, signado por el Director de Administración.
	1193 E	27/10/2010	Total	\$12,199.49	
2 11220-202-0125	1216 E	18/11/2010	San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco	\$11,761.01	No se efectuó el registro de cancelación que fue solicitado mediante oficio DPE-008/2011 de fecha 13 de enero de 2011 emitido por el Director de Planeación Estratégica, en virtud que no se ha proporcionado el recibo original al área contable para registrar la cancelación del adeudo, el cual fue solicitado mediante oficio Cont 41/2011 de fecha 10 de febrero de 2011, signado por el Director de Administración.
			Total	\$23,522.02	
3 11220-202-0126	1273 E	20/12/2010	CEINJURE-Pto. Vallarta	\$7,809.82	Instalación de Equipo de Bombeo sustituye el recibo E-1122 del 01/09/2010
	1272 E			\$7,809.82	Retiro de Equipo de Bombeo sustituye el recibo E-1122 del 01/09/2010
4 11220-202-0127	0866 E	07/06/2010	Total	\$15,619.64	
			Inmobiliaria y	\$3,567.70	Video filmación de pozo

		0889 E		Promotora de Vivienda de Interés Publico	\$3,567.70	profundo, Municipio el Salto, Localidad de los Olivos, pozo Las Chivas, los días 16/03/2010, 26/03/2010 y 30/03/2010.
		0895 E			\$40,510.91	
				Total	\$47,646.31	
5	11220-203-0014	0681 E	19/01/2010	Atoyac, Jalisco	\$320.64	Limpieza de colectores, pozos de visita y fosas sépticas por 56 hrs. Este comprobante es complemento del recibo de pago número E-0438 de fecha 19 de octubre de 2009.
				Total	\$320.64	

Recomendaciones:

De Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo:

- 1.- Se de seguimiento a la aclaración de saldos.
- 2.-Que la Dirección de la Unidad Ejecutora de Abastecimiento y Saneamiento realice el convenio modificadorio según corresponda.

De Gastos por Comprobar:

- 1.-Se soliciten los comprobantes correspondientes por parte del área solicitante del servicio y/o transferencias bancarias.

De Cuentas por Cobrar Corto Plazo:

- 1.- Que las Direcciones y/o áreas responsables informen a este Órgano de Control Interno, las acciones que se han realizado para el cobro de los documentos que fueron citados.

Nota: Las observaciones que corresponden a las Direcciones de Operación PTAR's, Apoyo a Municipios y Planeación Estratégica se hacen del conocimiento de las mismas a efecto de que por su conducto sean atendidas para su solventación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Francisco Javier Sierra Herrera
Contralor Interno

c.c. César L. Coll Carabias - Director General.

Manuel Osés Pérez.- Director de Operación PTAR's.-Para su atención según corresponda.

Salvador Rosas Pelayo.- Director de Apoyo a Municipios.-Para su atención según corresponda.

Francisco Fernando Rodríguez Ibarra.-Dirección de Planeación Estratégica.

Archivo.
MMR/vag

Guadalajara Jal., 29 de marzo de 2011

Oficio CI-204/2011

Gerencia de Auditoría Administrativa y de Procesos
Asunto: Informe de la revisiónManuel Óses Pérez
Director de Operación de PTAR'S
Presente.

Con relación a la revisión realizada a los ingresos derivados de la operación de los cuatro pozos profundos situados en el Parque Industrial de El Salto Jalisco, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2010, al respecto informo lo siguiente:

Alcance:

- 1.-Se revisó el cumplimiento de la normatividad aplicable.
- 2.-Se revisaron los recibos correspondientes a los ingresos obtenidos por la operación de los cuatro pozos profundos de agua potable verificando que los cálculos estén correctos.
- 3.-Se verificó que el volumen de metros cúbicos sustraídos correspondiera a los declarados en el formato 10 de CONAGUA (Declaración de pago en Materia de Aguas Nacionales).
- 4.-Se revisó que el volumen de metros cúbicos sustraídos declarados a la CONAGUA coincidiera con lo facturado a las empresas correspondientes.
- 5.-Se revisó que los contratos por la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, que se encontraban pendientes por realizar en la revisión anterior (octubre 2009) estuvieran ya elaborados y firmados.
- 6.-Se verificó que los recibos generados durante el periodo de revisión contaran con el pago correspondiente.

Observaciones:

- 1.-En la Declaración de Pago en materia de aguas nacionales correspondiente al cuarto bimestre del año 2010 (octubre-diciembre), se encontró una diferencia de \$3,442.00 pagada de más, que corresponde a 9,499 m³ en relación a las lecturas del pozo número 2.

Pozo número 2					
m ³ declarados a CONAGUA					
Periodo	Nº de medidor	Lectura inicial	Lectura final	volumen en m ³	total en el semestre
Enero a marzo	80102737	18987	29193	10,206	54,521
Abril a junio	80102737	29193	42864	13,671	
Julio a septiembre	80102737	42864	52363	9,499	
Octubre a diciembre	80102737	42864	64009	21,145	

2.-Se detectó una diferencia no cobrada a la empresa INDUSTRIAS SALCOM, S.A. por la cantidad de \$3,960.06 que corresponde al consumo en m³ del sexto bimestre del año 2010 (noviembre-diciembre) mediante recibo número 18 B de fecha 18 de enero de 2011 como a continuación se detalla:

	Lectura		Consumo en m ³	Monto por cobrar a la empresa	Monto cobrado	Diferencia
	Anterior	Actual				
Datos en el recibo de pago	3248	3994	566	\$ 10,943.58	\$ 10,943.58	\$ 0.00
Datos correctos para el cálculo	3248	3994	746	\$ 14,903.64	\$ 10,943.58	-\$ 3,960.06

3.- Se realizó el comparativo del volumen de m³ sustraídos según bitácoras de lecturas contra los m³ facturados a las empresas de los cuatro pozos administrados por el organismo, detectando la siguiente diferencia:

Comparativo del volumen en m ³ sustraídos y lo facturado						
Pozo profundo	Lectura inicial en Bitácora	Lectura final en bitácora	Volumen en m ³ sustraídos según bitácora	Volumen en m ³ facturados	Diferencia en m ³ no facturadas	Periodo
Número 1 Parque Industrial de El Salto.	247,440	352,920	105,480	76,629	28,851	JUL-DIC

4.-Al día 23 de marzo de 2011 se encuentran siete empresas pendientes de realizar el pago por el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, incumpliendo con lo establecido en la cláusula quinta de los contratos de prestación del servicio que a la letra dice: "CEA se obliga a elaborar y entregar a El USUARIO la factura correspondiente, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la toma de la lectura del consumo de agua potable, obligándose EL USUARIO a cubrir la cantidad que corresponda, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega de dicha factura." (sic)

Recibos pendientes de cobro						
Serie	Folio	fecha	Empresa	Periodo	Nº de medidor	Monto
F	399	08/11/2010	Agrotileño de México, S.A. De C.V.	SEP-OCT	8000374	\$ 35,379.91
F	413	08/11/2010	Igrox, S. De R.L.	SEP-OCT	8070654	\$ 2,017.05
B	2	18/01/2011	Agrotileño De México, S.A. De C.V.	NOV-DIC	8000374	\$ 34,067.34
B	3	18/01/2011	Alfredo Vázquez Padilla	NOV-DIC	8000382	\$ 1,678.04
B	11	18/01/2011	Convertidora Industrial, S.A.De C.V.	NOV-DIC	184295	\$ 580.59
B	15	18/01/2011	Estral, S.A. De C.V.	NOV-DIC	8000375	\$ 17,882.97

B	17	18/01/2011	Igrox, S. De R.L.	NOV-DIC	8070654	\$ 2,696.15
B	18	18/01/2011	Industrias Salcom S.A. De C.V.	NOV-DIC	8020656	\$ 10,943.58
B	23	18/01/2011	Manufacturas Herralum, S.A. De C.V.	NOV-DIC	8000390	\$ 21,797.96

Recomendaciones:

- 1.-Referente al punto número 1, se aclare la diferencia pagada de más en CONAGUA.
 - 2.-Con respecto al punto número 2 se le informe a la empresa sobre el adeudo pendiente y se realice el cobro respectivo.
 - 3.-Con respecto al punto número 3, se aclare diferencia del volumen en m³ sustraídos contra el volumen de m³ facturados.
 - 4.-Con respecto al punto número 4, se remita a este Órgano de Control las acciones de gestión de cobro que se están llevando a cabo.
- Agradezco la atención que sirva dar a la presente, saludos cordiales.

Atentamente

Francisco Javier Sierra Herrera
Contralor Internoc.c. César L. Coll Carabias – Director General
Archivo.

MMR/xlc

Oficio CI-237/2011
Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos
Asunto: Informe de revisión

Guadalajara Jal., 12 de abril de 2011

Jorge Alberto Heyser Beltrán
Director de Administración
Presente

Derivado de la revisión que se efectuó a los oficios de comisión generados al interior de la República Mexicana, correspondientes al periodo de septiembre de 2010 a febrero de 2011, informo lo siguiente:

Alcance:

Se efectuó la revisión correspondiente a las **actividades** realizadas por los servidores públicos que fueron comisionados.

Observación General:

- 1.-Se realizan comisiones con acompañantes (de manera excesiva), no tomando en cuenta el impacto económico que representa el costo de transporte (avión), alimentos, hospedaje, etc; incumpliendo con las políticas de austeridad implementadas por el Organismo.
- 2.-Se consideran excesivas las comisiones de servidores públicos de una misma Gerencia para tratar asuntos específicos.
- 3.-Se considera en demasía la participación de servidores públicos a eventos que implican erogaciones por concepto de: **pago de cursos**, pasajes, alimentos y hospedaje.

Observaciones:

- 1.-Referente a la visita que realizaron servidores públicos a la Comisión Nacional del Agua, BANOBRAS, INVEX, SEMARNAT y otras dependencias en las ciudades de México, D.F. y Monterrey, Nuevo León, se observa lo siguiente:

Fecha	Persona con la que se entrevistan	Asunto	Servidor(es) que asisten por parte de la CEA	Observaciones
02/09/2010		Reunión en las oficinas centrales de CONAGUA con la Gerencia del Consultivo Técnico para verificar avances en el proyecto del Sistema Purgatorio -Arcediano. 1ra.parte.	[Redacted] Robles (DUEAS/008/2010) [Redacted] Lara (GING/578/2010) [Redacted] Martínez (GING/579/2010) [Redacted] Martínez (GING/581/2010)	Se considera que es excesiva la participación de servidores públicos que pertenecen a la misma área (Superintendencia de Abastecimiento UEAS), existiendo duplicidad y repercutiendo en exceso de recursos erogados.
22/09/2010		Reunión con el	[Redacted] Robles	Se considera que es excesiva la

		Consultivo Técnico de la CONAGUA para verificar avances que tiene el proyecto El Purgatorio.	[Redacted] (Sin oficio de comisión) [Redacted] Ley (GF/C-010/2010) [Redacted] Lara (GING/0628/2010)	participación de servidores públicos a la reunión.
28/10/2010		Reunión de seguimiento al proyecto Purgatorio.	[Redacted] Robles (DUEAS/013/2010) [Redacted] Lara (GING/0726/2010) [Redacted] Ley (GF/C-016/2010)	Se considera que es excesiva la asistencia de servidores públicos a la reunión.
11 y 12/11/2010	Ing. Noé Hernández, Milton Henestrosa Zárate, Eduardo Ibáñez Merino y el Lic Enrique Lara Di Lauro de FONADIN.	Reunión para la revisión del convenio federal de saneamiento y reunión de seguimiento del proyecto Agua Prieta, en oficinas de INVEX.	[Redacted] Hinojosa (GJ/C0150/2010) [Redacted] Jiménez (GJ/C0151/2010) [Redacted] Martínez (GING/771/2010) [Redacted] Ley (GF/C-021/2010) [Redacted] Guízar (GF/C-020/2010)	Se considera en demasía la asistencia de servidores públicos de las áreas jurídica y financiera, causando exceso de recursos erogados.
17, 18 y 19/11/2010		Preparación para la reunión de revisión del fideicomiso para la contratación de la supervisión de la PTAR de Agua Prieta, en INVEX, en SEMARNAT (en la Dirección de Cambio de Uso de Suelo, Dirección de Impacto Ambiental).	[Redacted] Ley (GF/C-022/2010) 17, 18 y 19/11/2010 [Redacted] Mejía (GJ/C-0155/2010) 17, 18 y 19/11/2010 [Redacted] Preciado (GF/C-023/2010) 18/11/2010 [Redacted] Martínez (GING/0803/2010) 18/11/2010	Se considera en demasía la asistencia de servidores públicos del área financiera repercutiendo en exceso las erogaciones.
25, 26 y 27/11/2010		Reunión de revisión del contrato de prestación de servicios de la PTAR de Agua Prieta en oficinas de BANOBRAS, reunión de seguimiento del	[Redacted] Guízar (GF/C-029/2010) 25, 26 y 27/11/2010 (Monterrey Atlatec cobrando como Gerente)	Se considera en demasía la asistencia de servidores públicos del área financiera, repercutiendo en exceso las erogaciones.

		contrato modificatorio de la PTAR El Ahogado en oficinas de Atlatec.	[Redacted] Martínez (GING/0827/2010) 25/11/2010 [Redacted] Ley (GF/C-027/2010) 25 y 26/11/2010 [Redacted] Mejía (GJ/0160/2010) 25 y 26/11/2010	
23/12/2010		Junta de Aclaraciones del proceso de licitación de la supervisión externa de la PTAR de Agua Prieta.	[Redacted] Robles (Sin oficio de comisión) [Redacted] Mejía (GJ/0171/2010) [Redacted] Figueroa (GING/0007/2011) [Redacted] Ley (GF/C-033/2010) [Redacted] Guízar (GF/C-032/2010) [Redacted] Martínez (GING/0930/2010)	Se considera en demasía la asistencia de servidores públicos del área financiera y del Coordinador de Contratos, repercutiendo en exceso las erogaciones.
10/01/2011		Asistencia y presencia al acto de recepción y apertura de propuestas para la contratación de la Supervisión de la PTAR de Agua Prieta en las oficinas del Grupo Financiero INVEX.	[Redacted] Guízar (GF/C-031/2010) 10, 11, 12 y 13/01/2011 [Redacted] Ley (GF/C-034/2010) 10/01/2011 [Redacted] Figueroa (GING/0035/2011) 10/01/2011	Se considera en demasía la asistencia de servidores públicos del área financiera y del Coordinador de Contratos, repercutiendo en exceso las erogaciones.
13/01/2011		Asistencia y presencia al acto de Fallo de propuestas para la contratación de la Supervisión de la PTAR de Agua Prieta en las oficinas del Grupo Financiero INVEX.	[Redacted] Guízar (GF/C-031/2010) 10, 11, 12 y 13/01/2011 [Redacted] Ley (GF/C-035/2010) 13 y 14/01/2011 [Redacted] Robles (DUEAS/001/2011) 13 y 14/01/2011 [Redacted] Figueroa (GING/0036/2011) 13/01/2011	Se considera en demasía la asistencia de servidores públicos del área financiera y del Coordinador de Contratos, repercutiendo en exceso las erogaciones.

			[Redacted] Martínez (GING/0012/2011) 13 y 14/01/2011	
14/01/2011	Ing. Hungsberg. Ulrich	Reunión de estudio ambiental al Proyecto El Purgatorio en las oficinas de la SEMARNAT y de la CONAGUA.	[Redacted] Robles (DUEAS/001/2011) 13 y 14/01/2011 [Redacted] Ley (GF/C-035/2010) 13 y 14/01/2011 [Redacted] Martínez (GING/0012/2011) 13 y 14/01/2011	Se considera que es excesiva la participación de servidores públicos a la reunión.
6, 7, 8, 9, y 10/10/2010		Presentación del Programa de Cultura del Agua en las oficinas de la CONAGUA.	[Redacted] Gabriel (GCA/C-404/2010) 6, 7, 8, 9 y 10/10/2010 [Redacted] Pavia (GCA/C-0417/2010) 6, 7 y 8/10/2010	No informan las actividades realizadas durante la comisión, por lo cual se considera injustificada, así como siendo excesiva su permanencia en la ciudad de México.
24, 25 Y 26/11/2010		Asistir a la asesoría en evaluación de puestos directivos de Hay Group.	[Redacted] Julián (GP/C-0035/2010)	No informa detalladamente las actividades realizadas, considerándose injustificada la comisión, así también excesiva la estancia en la ciudad de México, en virtud que justifica 2 (dos) días para los traslados en autobús a México lo que se considera improcedente.

2.-Referente a las visitas que realizaron servidores públicos con la empresa CIEPS Consultores S.A. de C.V., Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) y Comisión Federal de Electricidad, en la Ciudad de México, se observa lo siguiente:

Fecha	Persona con la que se entrevistan	Asunto	Servidor(es) que asisten por parte de la CEA	Observaciones
4 y 5/11/2010	Ing. Oscar Vega Roldán del CIEPS y con personal del INAP.	Visita de personal para revisar avances del sistema de bombeo de El Purgatorio, y reunión con personal del INAP para establecer los mecanismos de estimaciones y del flujo de información hacia CEA con relación a los convenios CEA-INAP-001/2010 Y CEA-INAP-002/2010.	[Redacted] Jiménez (GING/0736/2010) [Redacted] Lara (GING/C-737/2010) [Redacted] Morales (GING/0740/2010)	Se considera en demasía la asistencia de dos servidores públicos del área de Superintendencia de Abastecimiento (UEAS), causando exceso las recursos erogados.

29 Y 30/11/2010 Y 1, 2 Y 3/12/2010	Ing. Oscar Vega Roldán del CIEPS.	Revisión con personal del INAP sobre la Ingeniería Básica del Proyecto de bombeo Purgatorio-Arcediano, analizar y calibrar el modelo de la presa derivadora en el laboratorio de hidráulica de CFE.	Morales [redacted] (GING/0829/2010) 29 y 30/11 y 1,2 y 3/12/2010 Lara [redacted] (GING/0859/2010) 2 y 3/12/2010 Jiménez [redacted] (GING/0860/2010) 2 y 3/12/2010	Se considera en demasía la asistencia de dos servidores públicos del área de Superintendencia de Abastecimiento (UEAS), repercutiendo en exceso las erogaciones.
12 y 13/01/2011	Personal del CIEPS y del INAP.	Reunión con personal del CIEPS para tratar los avances de los convenios 1 y 2 del Proyecto de liberación y sistema de bombeo del proyecto Purgatorio-Arcediano y con personal del INAP con respecto a las estimaciones y soporte de las mismas.	Lara [redacted] (GING/C-015/2011) Hernández [redacted] (GING/C-018/2011)	Se considera en demasía la asistencia de un servidor público del área de Superintendencia de Abastecimiento (UEAS), repercutiendo en exceso las erogaciones.
31/01/2011	Personal del Consultivo Técnico de la CONAGUA, del CIEPS y del INAP.	Reunión con el consultivo técnico de la CONAGUA para tratar asuntos relacionados con el proyecto de la derivadora El Purgatorio y reunión con personal del CIEPS para ver avances de los convenios con INAP.	Morales [redacted] (GING/C-098/2011) Lara [redacted] (GING/C-099/2011)	Se considera en demasía la asistencia de un servidor público del área de Superintendencia de Abastecimiento (UEAS), repercutiendo en exceso las erogaciones.
17 y 18/02/2011	Ing. Oscar Vega Roldán del CIEPS y personal del INAP.	Reunión con personal del CIEPS para tratar asuntos de la derivadora El Purgatorio y con personal del INAP para dar seguimiento a los convenios 1 y 2 del Purgatorio.	Lara [redacted] (GING/0189/2011) Jiménez [redacted] (GING/0194/2011) Rodríguez [redacted] (GING/0174/2011) (+19 y 20/02/2011 sin cobro)	Se considera en demasía la asistencia de dos servidores públicos del área de Superintendencia de Abastecimiento (UEAS), repercutiendo en exceso las erogaciones.

3.-Se considera excesivo el gasto realizado con motivo de asistencias de servidores públicos a cursos y eventos.

Fecha	Lugar del Curso y/o Evento	Curso y/o evento	Servidor(es) que asisten por parte de la CEA	Observaciones
23, 24 y 25/09/2010		3ra. Cumbre de la Infraestructura y Finanzas Sub Nacionales en México, celebrada en Mérida Yucatán.	[Redacted] Ley (GF/C-010/2010)	Se considera innecesario acudir a estos eventos por los gastos que se generan al Organismo.
24, 25 Y 26/10/2010		Primera Reunión Nacional de Organismos Operadores de Agua Potable y Saneamiento en Pachuca, Hdgo.	[Redacted] Ley (GF/C-015/2010)	Se considera innecesario acudir a estos eventos por los gastos que se generan al Organismo.
8, 9, 10, 11 y 12/11/2010	Centro BANAMEX de la ciudad de México.	Convención Anual de Empresas de Agua y Saneamiento "ANEAS" y asistir a los talleres de implementación de la facturación electrónica y avances en la recuperación del IVA.	[Redacted] Jiménez (GDOO/C-0450/2010) [Redacted] Costal (GDOO/C-0451/2010) [Redacted] Olvera (GDOO/C-0452/2010) [Redacted] Soto (GDOO/C-0455/2010) [Redacted] Sandoval (GDOO/C-0442/2010)	Se considera en demasía la asistencia de los servidores públicos al evento y oneroso para el Organismo, considerando que el costo de los participantes al curso fue de \$12,500, costo de boletos de avión \$20,274.23 y total de viáticos \$39,597.00; sumando un total del evento por la cantidad de \$72,371.23.
10, 11, 12 Y 13/01/2011		Curso de Arquitectura para el desarrollo de estándares de competencias organizado por la ANEAS.	[Redacted] Costal (GDOO/C-0006/2011) [Redacted] Olvera (GDOO/C-0007/2011)	Se considera en demasía la participación de un servidor público a la reunión.
8, 9 y 10/02/2011		Curso de Licitaciones Electrónicas.	[Redacted] Lizarde (GO/C-0051/2011) [Redacted] González (GO/C-0052/2011) [Redacted] Solórzano (GO/C-0053/2011) [Redacted] Fernández (GING/C-0120/2011)	Se considera en demasía la asistencia de dos servidores públicos del área de la Gerencia de Obras, repercutiendo en exceso las erogaciones. Así también se considera improcedente viajar el día 8 a las 22:00 horas, toda vez que el curso iniciaba el día 9, no encontrando evidencia documental del programa del curso.
8 y 9/11/2010		VI Reunión Nacional de Comunicación Social y Cultura del Agua.	[Redacted] Terán (GCA/C-0460/2010) [Redacted] Rodríguez	Se considera innecesario acudir a estos eventos por el gasto que generan al Organismo. Se considera en demasía la

			(GCA/C-0462/2010)	asistencia de un servidor público (Promotor), repercutiendo en exceso las erogaciones.
9/11/2010	Centro BANAMEX de la ciudad de México	Convención Anual de Empresas de Agua y Saneamiento "ANEAS".	Castañeda [REDACTED] (DCA/C-0062/2010) [REDACTED] De la Mora [REDACTED] (GAAP/C-0425/2010)	Se considera en demasía la asistencia de un servidor público del área de la Dirección de Cuencas y Sustentabilidad, repercutiendo en exceso las erogaciones.

4.- No se señala en los oficios de comisión de manera **detallada, clara y objetiva** las actividades realizadas por los servidores públicos que a continuación se relacionan:

Nombre	Número de oficio	Fecha	Número de días
[REDACTED] Lara [REDACTED]	GING/C-0578/2010	2 de septiembre de 2010	1
	GING/C-0628/2010	22 de septiembre de 2010	1
	GING/C-0737/2010	4 y 5 de noviembre de 2010	2
	GING/C-0859/2010	2 y 3 de diciembre de 2010	2
	GING/C-0015/2011	12 y 13 de enero de 2011	2
[REDACTED] Martínez [REDACTED]	GING/C-0098/2011	31 de enero de 2011	1
	GING/C-0189/2011	17 y 18 de febrero de 2011	2
[REDACTED] Fletes [REDACTED]	GING/C-0579/2010	2 de septiembre de 2010	1
	GING/C-0450/2010	14 de septiembre de 2010	1
[REDACTED] Martínez [REDACTED]	GING/C-0581/2010	2 de septiembre de 2010	1
	GING/C-0736/2010	4 y 5 de noviembre de 2010	2
[REDACTED] Jiménez [REDACTED]	GING/C-0860/2010	2 y 3 de diciembre de 2010	2
	GING/C-0194/2011	17 y 18 de febrero de 2011	2
[REDACTED] Morales [REDACTED]	GING/C-0740/2010	4 y 5 de noviembre de 2010	2
	GING/C-0829/2010	29 y 30 de noviembre, 1, 2 y 3 de diciembre de 2010	5
[REDACTED] Hernández [REDACTED]	GING/C-0099/2011	31 de enero de 2011	1
	GING/C-0018/2011	12 y 13 de enero de 2011	2
[REDACTED] Rodríguez [REDACTED]	GING/C-0174/2011	17, 18, 19 y 20 de febrero de 2011	4
	GCA/C-0404/2010	6, 7, 8, 9 y 10 de octubre de 2010	5
[REDACTED] Terán [REDACTED]	GCA/C-0417/2010	6, 7 y 8 de octubre de 2010	3

5.- Se detectaron oficios de servidores públicos, en los cuales mencionan que acompañan a la Ciudad de México al Director de la Unidad Ejecutora de Abastecimiento y Saneamiento no encontrando evidencia documental del oficio de comisión de este último en el Sistema de Administración y Control de Viáticos, siendo los siguientes:

Nombre	Número de oficio	Fecha
[REDACTED] Ley [REDACTED]	GF/C-0010/2010	22, 23, 24 y 25 de septiembre de 2010
[REDACTED] Guízar [REDACTED]	GF/C-0033/2010	23 de diciembre de 2010
[REDACTED] René [REDACTED]	GF/C-0032/2010	23 de diciembre de 2010
[REDACTED] Mejía [REDACTED]	GING/C-0007/2011	23 de diciembre de 2010
	GJ/C-0171/2010	23 de diciembre de 2010

Lara	GING/C-0628/2010	22 de septiembre de 2010
Fletes	GING/C-0450/2010	14 de septiembre de 2010

6.- Se efectuaron cobros de viáticos con una tarifa superior a la correspondiente al nombramiento, justificándose en acompañamiento a servidores públicos con otro nivel jerárquico, de los cuales no se encontró evidencia documental de los oficios de comisión en el Sistema de Administración y Control de Viáticos, mismos que se señalan a continuación:

Nombre	No. Oficio	Fecha	Acompaña A:
Figueroa	GING/C-0007/2011	23 de diciembre de 2010	Ricardo Robles Varela
Guízar	GF/C-0029/2010	27 de noviembre de 2010	Mejía
Guízar	GF/C-0032/2010	23 de diciembre de 2010	Robles
Guízar	GF/C-0031/2010	11 y 12 de enero de 2011	Ley

Recomendaciones:

- 1.-Que los servidores públicos informen de manera detallada, clara y objetiva las actividades realizadas durante su comisión.
- 2.-Se evite en la medida de lo posible la asistencia a eventos, así como la autorización de cursos que resultan excesivamente gravosos para el Organismo.
- 3.-Se exhorte al personal para que en la atención de asuntos específicos asista el servidor público que conozca mas sobre el asunto, evitando con ello el gasto excesivo en acompañantes.
- 4.-Se tengan claros los criterios que deban considerarse para las salidas en comisiones al interior de la República Mexicana, determinando con precisión la hora de salida, hora del evento y traslados para definir el medio de transporte que permita eficiencia en la actividad a realizar, evitando afectar jornadas de trabajo en días hábiles diferentes al del evento programado.

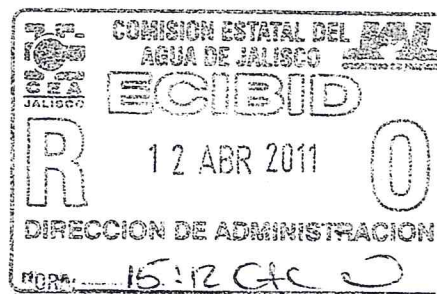
Agradezco la atención que sirva dar a la presente, saludos cordiales.

Atentamente,

Francisco Javier Sierra Herrera
Contralor Interno

C.c. César L. Coll Carabias. – Director General.
Archivo.

MMR/dezr.



3920

16 MAY 2011
haila R.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
10:19 hrs

0900

Oficio CI-276/2011
Gerencia de Auditoría Administrativa y de Procesos
Asunto: Informe de la revisión

Guadalajara Jal., 13 de mayo de 2011

Jorge Alberto Heyser Beltrán
Director de Administración
Presente.

Con relación a la revisión realizada a los Egresos de la cuenta de Gasto Corriente 2010 correspondiente al periodo de julio a diciembre 2010, al respecto informo lo siguiente:

Alcance:

- 1.-Se revisó el cumplimiento de la normatividad aplicable.
- 2.-Se revisaron las pólizas de egresos correspondientes a los Fondos Revolventes, Gastos Efectuados y Gastos por comprobar.

Observación general:

- 1.-No se encuentra actualizada la digitalización de las pólizas (con atrasos de hasta 5 meses).

Observaciones:

- 1.-Se pagaron cursos de superación personal por la cantidad total de \$83,200.00 incumpliendo con lo señalado en los numerales 40,41,42,43 y 44 del Manual de Normas y Procedimientos de Capacitación y Adiestramiento que en general señalan que los cursos deberán apoyar las funciones del puesto que desempeñan.

Número de cheque	Fecha	Beneficiario	Factura	Concepto	Monto
11685	11/11/2010	Mexworks Guadalajara, S.A. de C.V.	36575	Curso introductorio (Flores)	6,200.00
11684	11/11/2010	Mexworks Guadalajara, S.A. de C.V.	36578	Curso introductorio (Vázquez)	6,200.00
11683	11/11/2010	Mexworks Guadalajara, S.A. de C.V.	36577	Curso introductorio (Torres)	6,200.00
11682	12/11/2010	Mexworks Guadalajara, S.A. de C.V.	36607	Curso introductorio (Bobadilla)	6,200.00

11681	12/11/2010	Mexworks Guadalajara, S.A. de C.V.	36597	Curso introductorio (Jiménez)	6,200.00
11680	12/11/2010	Mexworks Guadalajara, S.A. de C.V.	36614	Curso introductorio (López)	6,200.00
11679	12/11/2010	Mexworks Guadalajara, S.A. de C.V.	36576	Curso introductorio (Huerta)	6,200.00
11678	12/11/2010	Mexworks Guadalajara, S.A. de C.V.	36599	Curso introductorio (Ramos)	6,200.00
11677	12/11/2010	Mexworks Guadalajara, S.A. de C.V.	36598	Curso introductorio (Sánchez)	6,200.00
11676	12/11/2010	Mexworks Guadalajara, S.A. de C.V.	36574	Curso introductorio (Serrano)	6,200.00
11675	12/11/2010	Mexworks Guadalajara, S.A. de C.V.	36596	Curso introductorio (Lizalde)	6,200.00
11674	12/11/2010	Mexworks Guadalajara, S.A. de C.V.	36573	Curso introductorio (Agraz)	6,200.00
11811	29/11/2010	Mexworks Guadalajara, S.A. de C.V.	36679	Curso Experiencia Interpersonal (Jorge)	9,200.00
Total:					83,600.00

2.-Se pagó la factura número 156700 al Club de Industriales de Jalisco por la cantidad de \$1,492.92 por concepto de alimentos mediante cheque número 10951 de fecha 11 de agosto de 2010, para la reunión con representantes de la empresa realizadora de los Estudios de Calidad del Agua, participando los siguientes comensales:

Comensales	Organismo y Empresa
Febronio Chavarría y Marcelo Ramos	Empresa
[Redacted] Osés [Redacted]	Director de Operación de PTAR's (CEA)
[Redacted] Monreal [Redacted]	Gerente de Plantas de Tratamiento (CEA)
[Redacted] Marín [Redacted]	Gerente Técnico Consultivo (CEA)

Por lo anterior se considera improcedente la erogación, toda vez que la Comisión cuenta con instalaciones apropiadas para juntas y reuniones, así también se incumple con lo estipulado en el Manual de Políticas de Egresos numeral 16 que a la letra dice: "El solicitante de alguna erogación, será el responsable y deberá actuar de acuerdo a los principios de racionalidad, austeridad y disciplina en el ejercicio de los recursos confiados a su administración" (sic).

3.- Se pagó la factura número 4481 por la cantidad de \$67.20 por concepto de alimentos, mediante cheque número 11121 de fecha 01 de septiembre de 2010, debido a la supervisión de los trabajos de diagnósticos participativos y de

factibilidad social, gasto efectuado por el C. Martín Fernando Pelayo Valadez, debiendo ser pagados mediante el oficio de comisión correspondiente.

4.- Se expidió el cheque número 11790 de fecha 26 de noviembre de 2010 a nombre de Jessica González Alcalá por concepto de gastos a comprobar mediante el cual se pagó el banquete para el evento del Modelo del Agua Jalisco según factura número RFR7303, cubriendo la propina por la cantidad de \$3,300.00 (referida en la misma), la cual no forma parte de la suma total de la factura, por consiguiente no se encuentra amparado con comprobante y/o documento fiscal, resultando improcedente efectuar dicho pago.

Así mismo es incorrecto el registro contable efectuado en la cuenta 501-110-3802 GASTO CORRIENTE (Congresos convenciones y exposiciones) por la cantidad de \$3,300.00, toda vez que el registro carece de soporte documental que ampare la cantidad correspondiente incumpliendo con lo establecido en el numeral 20 y 21 del Manual de Políticas de Egresos.

Recomendaciones:

- 1.-Se actualice la digitalización de las pólizas.
- 2.-Se cumpla con el Manual de Normas y Procedimientos de Capacitación y Adiestramiento.
- 3.-Con respecto al numeral dos, se evite este tipo de erogaciones y/o se autoricen siempre que estén debidamente justificados y se cumpla con la normatividad vigente.
- 4.-Con respecto al numeral 4 se cumpla con la normatividad vigente.

Agradezco la atención que sirva dar a la presente, saludos cordiales.

Atentamente


Francisco Javier Sierra Herrera
Contralor Interno

c.c. César L. Coll Carabias – Director General
Archivo.

MMR/xlc

Oficio CI-313/2011
Gerencia de Auditoría Administrativa y de Procesos
Asunto: Informe de la revisión

Guadalajara Jal., 01 de junio de 2011

Jorge Alberto Heyser Beltrán
Director de Administración
Presente.

Con relación a la revisión realizada para la determinación del personal obligado a presentar Declaración de Situación Patrimonial, informo lo siguiente:

Alcance:

- 1.-Se revisó el cumplimiento de la normatividad aplicable.
- 2.-Se revisó la plantilla del personal, para determinar en base a sus funciones la obligación de presentar Declaración de situación Patrimonial ante la Contraloría del Estado.

Observaciones:

Se encontraron 14 servidores públicos que no presentan Declaración de Situación Patrimonial, observando que de acuerdo a sus funciones deberán de presentar declaración, de acuerdo a lo señalado en el Artículo número 78 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, (ver anexo 1 para más detalle).

- 1.- **Osbaldo**, Especialista en Estudios Técnicos y Proyectos, adscrito a la Gerencia de Estudios Técnicos, se considera obligado a presentar Declaración de Situación Patrimonial, en virtud de que su nombramiento corresponde a **personal especializado** de acuerdo al catálogo de puestos 2010 de esta Institución, realizando funciones de supervisión entre otras, con respecto al organigrama cuenta con personal a su cargo.
- 2.- **Frausto**, Especialista en Control y Supervisión de Obra, adscrito a la Gerencia de Estudios Técnicos, se considera obligado a presentar Declaración de Situación Patrimonial, en virtud de que su nombramiento corresponde a **personal especializado** de acuerdo al catálogo de puestos 2010 de esta Institución, realizando funciones de supervisión.
- 3.- **Hernández**, Residente en Prevención y Protección, adscrito a la Gerencia Ambiental y Desarrollo Sustentable, se considera obligado a presentar Declaración de Situación Patrimonial toda vez que realiza funciones de

coordinación de acciones, así como su nombramiento corresponde al grupo de clasificación de **mandos medios** de acuerdo al catálogo de puestos 2010 de esta Institución, con respecto al organigrama cuenta con personal a su cargo.

4.- ~~Nombre~~ Pérez ~~Apellido~~, Residente de Jardín Botánico, adscrito a la Gerencia Ambiental y Desarrollo Sustentable, se considera obligado a presentar Declaración de Situación Patrimonial en virtud de que su nombramiento corresponde al grupo de clasificación de **mandos medios** de acuerdo al catálogo de puestos 2010 de esta Institución, con respecto al organigrama cuenta con personal a su cargo.

5.- ~~Nombre~~ Basulto ~~Apellido~~, Operador General de Planta, adscrito a la Gerencia de Plantas de Tratamiento, se considera obligado a presentar Declaración de Situación Patrimonial en virtud de que su nombramiento corresponde al grupo de clasificación de **mandos medios** de acuerdo al catálogo de puestos 2010 de esta Institución, así como realiza funciones de coordinación de acciones, supervisión entre otras, con respecto al organigrama cuenta con personal a su cargo.

6.- ~~Nombre~~ ~~Apellido~~ Pérez ~~Apellido~~, Topógrafo "A", adscrito a la Superintendencia de Abastecimiento, se considera obligado a presentar Declaración de Situación Patrimonial en virtud de que su nombramiento corresponde a **personal especializado** de acuerdo al catálogo de puestos 2010 de esta Institución, realizando funciones de supervisión entre otras, con respecto al organigrama cuenta con personal a su cargo.

7.- ~~Nombre~~ Valdez ~~Apellido~~, Superintendente de Proyectos, adscrito a la Gerencia de Ingeniería, se considera obligado a presentar Declaración de Situación Patrimonial en virtud de que su nombramiento corresponde al grupo de **personal directivo** de acuerdo al catálogo de puestos 2010 de esta Institución, realizando funciones de coordinación entre otras, con respecto al organigrama cuenta con personal a su cargo.

8.- ~~Nombre~~ Lara ~~Apellido~~, Superintendente de Abastecimiento, adscrito a la Gerencia de Ingeniería, se considera obligado a presentar Declaración de Situación Patrimonial, en virtud de que su nombramiento corresponde al grupo de **personal directivo** de acuerdo al catálogo de puestos 2010 de esta Institución, realizando funciones de coordinación entre otras, con respecto al organigrama cuenta con personal a su cargo.

9.- ~~Nombre~~ Flores ~~Apellido~~, Residente de Obra Mecánico, adscrito a la Gerencia de Ingeniería, se considera obligado a presentar Declaración de Situación Patrimonial, toda vez que realiza funciones de coordinación con la supervisión externa y de revisión.

10.- ~~Nombre~~ Barragán ~~Apellido~~, Residente de Obra Eléctrico, adscrito a la Gerencia de Ingeniería, se considera obligado a presentar Declaración de Situación

Patrimonial, toda vez que realiza funciones de coordinación de acciones y de supervisión.

11.- ~~Francisco~~ Martínez ~~Superintendente~~, Superintendente en Saneamiento, adscrito a la Gerencia de Ingeniería, se considera obligado a presentar Declaración de Situación Patrimonial, en virtud de que su nombramiento corresponde al grupo de **personal directivo** de acuerdo al catálogo de puestos 2010 de esta Institución, realizando funciones de coordinación entre otras, con respecto al organigrama cuenta con personal a su cargo.

12.- ~~Francisco~~ Ramírez ~~Residente~~, Residente de Obra Civil en Plantas de Tratamiento, adscrito a la Gerencia de Ingeniería, se considera obligado a presentar Declaración de Situación Patrimonial, toda vez que realiza funciones de vigilancia de obras, entre otras.

13.- ~~Francisco~~ Bedolla ~~Residente~~, Residente de Obra en Tratamiento de Aguas, adscrito a la Gerencia de Ingeniería, se considera obligado a presentar Declaración de Situación Patrimonial, toda vez que realiza funciones de supervisión, entre otras.

14.- ~~Francisco~~ Ruvalcaba ~~Analista~~, Analista de Supervisión de Obra, adscrita a la Gerencia de Auditoría Interna, se considera obligado a presentar Declaración de Situación Patrimonial, toda vez que realiza funciones de revisión y vigilancia de obras.

Recomendaciones:

1.-Se informe a la Contraloría del Estado del personal señalado en las observaciones que a consideración de la Contraloría Interna estarían obligadas a presentar Declaración de Situación Patrimonial.

Agradezco la atención que sirva dar a la presente, saludos cordiales.

Atentamente

Francisco Javier Sierra Herrera
Contralor Interno

c.c. César L. Coll Carabias – Director General
Archivo.

MMR/xlc

20 JUN 2011

Haila R.

3:22 hrs

1213

Oficio número CI-361/2011
Gerencia de Auditoría Administrativa y de Procesos
Asunto: Informe de Revisión

Guadalajara Jalisco, 17 de junio de 2011

Salvador Rosas Pelayo
Director de Apoyo a Municipios
Presente.

20 JUN 2011

15:20 p.m.

Referente a la revisión efectuada a oficinas de comisión de personal de la Gerencia de Desarrollo de Organismos Operadores correspondiente al periodo del 1º. de enero al 03 de junio de 2011, informo lo siguiente:

Alcance:

1.-Se revisó el cumplimiento del Manual de Políticas y Procedimientos para Pasajes, Viáticos y Traslado de Personal de la CEA, y de la Normatividad aplicable para el periodo revisado.

1.-Se revisaron los oficios de comisión del personal de la Jefatura de Fortalecimiento los CC. ~~XXXX~~ ~~XXXX~~ Topete ~~XXXX~~ (Jefe de Fortalecimiento) y ~~XXXX~~ Pérez ~~XXXX~~ (Auxiliar de Fortalecimiento).

2.-Se analizó el consumo de combustible utilizado para traslados.

3.-Se cotejaron las bitácoras de control vehicular contra los oficios de comisión, (verificando horas de salida y llegada).

4.-Se verificó que el kilometraje registrado en los oficios de comisión coincidiera con el registrado en las bitácoras del almacén.

5.-Se revisó el kilometraje recorrido en las localidades, de acuerdo a la calculadora de distancias del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, mismos que fueron comparados con los registrados en los oficios de comisión.

Observaciones:

1.-Se efectuaron cobros de hospedaje a localidades con distancia menor a 150 kilómetros por la cantidad de \$10,300.00 C/U, como se muestra en los anexos 1 y 2, incumpliendo con lo señalado en el numeral 20 del Manual de Políticas y



Procedimientos para Pasajes, Viáticos y Traslado de Personal, que textualmente dice: **"Para aquellas comisiones que se llevan a cabo en poblaciones del interior del Estado que concluyan en el mismo día y cuya distancia tabulada sea menor de 150 kilómetros, no se pagará hospedaje."** (sic)

2.-Con relación a la observación número 1, los servidores públicos cobran desayunos por la cantidad de \$580.00 C/U, de manera injustificada toda vez que el hospedaje no procede y por haber concluido la comisión, como se muestra en las siguientes tablas:

Topete (acompañante)					
Fecha	Día	No. de Oficio de Comisión	Desayuno	Monto	Kilómetros
05/02/2011	sábado	GDOO / 0030 / 2011	Jocotepec	\$50	70
12/02/2011	sábado	GDOO / 0030 / 2011	Amacueca	\$50	100
19/02/2011	sábado	GDOO / 0036 / 2011	Zapotlán el Grande	\$70	125
05/03/2011	sábado	GDOO / 0053 / 2011	Zapotlán el Grande	\$70	125
12/03/2011	sábado	GDOO / 0053 / 2011	Tototlán	\$50	70
19/03/2011	sábado	GDOO / 0072 / 2011	Tapalpa	\$70	140
02/04/2011	sábado	GDOO / 0082 / 2011	Jocotepec	\$50	70
09/04/2011	sábado	GDOO / 0082 / 2011	Zapotlán el Grande	\$70	125
07/05/2011	viernes	GDOO / 0099 / 2011	Tizapán el Alto	\$50	110
21/05/2011	sábado	GDOO / 0112 / 2011	Amatitán	\$50	48
Total				\$580	

Pérez					
Fecha	Día	No. de Oficio de Comisión	Desayuno	Monto	Kilómetros
05/02/2011	sábado	GDOO / 0031 / 2011	Jocotepec	\$50	70
12/02/2011	sábado	GDOO / 0031 / 2011	Amacueca	\$50	100
19/02/2011	sábado	GDOO / 0035 / 2011	Zapotlán el Grande	\$70	125
05/03/2011	sábado	GDOO / 0052 / 2011	Zapotlán el Grande	\$70	125
12/03/2011	sábado	GDOO / 0052 / 2011	Tototlán	\$50	70
19/03/2011	sábado	GDOO / 0071 / 2011	Tapalpa	\$70	140
02/04/2011	sábado	GDOO / 0083 / 2011	Jocotepec	\$50	70
09/04/2011	sábado	GDOO / 0083 / 2011	Zapotlán el Grande	\$70	125
07/05/2011	viernes	GDOO / 0098 / 2011	Tizapán el Alto	\$50	110
21/05/2011	sábado	GDOO / 0114 / 2011	Amatitán	\$50	48
Total				\$580	

3-Se cobraron viáticos de manera improcedente con respecto a la hora de salida de la comisión según bitácora de control vehicular, por la cantidad de \$280.00, incumpliendo con lo establecido en el numeral 9 inciso "a" del Manual de Políticas y Procedimientos para Pasajes, Viáticos y Traslado de Personal de la CEA, que textualmente dice: **"Antes de las 8:00 horas, se pagará desayuno" (sic).**

Juan Carlos Topete Rosas					
Fecha	Día	No. de Oficio de Comisión	Desayuno	Monto	Hora de salidas
24/01/2011	lunes	GDOO / 0016 / 2011	Gómez Farías		08:40
21/02/2011	lunes	GDOO / 0036 / 2011	Teocaltiche	\$70	08:35
Total				\$140	

Salvador Pérez Sahagún					
Fecha	Día	No. de Oficio de Comisión	Desayuno	Monto	Hora de salidas
24/01/2011	lunes	GDOO / 0015 / 2011	Gómez Farías		08:40
21/02/2011	lunes	GDOO / 0035 / 2011	Teocaltiche	\$70	08:35
Total				\$140	

4.-El kilometraje señalado en los oficios de comisión no corresponde a lo recorrido en cada una de las localidades, registrando **exceso de kilometraje** por 6,720 Km. cifra que se cuantifica en un costo aproximado de \$8,870.00 (ver la siguiente tabla), por consiguiente consideramos que los servidores públicos podría no estar pernoctando en algunas localidades de las cuales **cobran hospedaje.**

Salvador Pérez Sahagún/acompañante Juan Carlos Topete Rosas			
Número de oficio	Kilometraje		
	Calculado según Contraloría (Aproximado)	Reportados en Oficios de Comisión	Diferencia en Exceso
GDOO / 0011 / 2011	636	767	131
GDOO / 0015 / 2011	811	1501	690
GDOO / 0031 / 2011	1364	2100	736
GDOO / 0051 / 2011	230	538	308
GDOO / 0035 / 2011	1010	1267	257
GDOO / 0052 / 2011	826	1669	843
GDOO / 0071 / 2011	993	2082	1089
GDOO / 0083 / 2011	666	1545	879
GDOO / 0089 / 2011	1472	2100	628
GDOO / 0113 / 2011	120	167	47
GDOO / 0114 / 2011	497	802	305
GDOO / 0126 / 2011	1689	2496	807
Totales	10314	17034	6720

Recomendaciones:

- 1.-Que los Servidores Públicos cumplan con lo establecido en el Manual de Políticas y Procedimientos para Pasajes, Viáticos y Traslado de Personal de la CEA.
- 2.- Respecto a las observaciones números 1,2 y 3 se solicita se reintegren los viáticos que fueron cobrados indebidamente.
- 3.-Con respecto a la observación número 4 se aclare y/o justifique el exceso de kilometraje que fue cobrado.

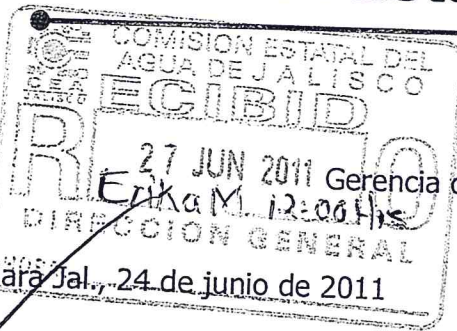
Agradezco la atención que sirva dar a la presente, saludos cordiales.

Atentamente

Francisco Javier Sierra Herrera
Contralor Interno

c.c. César L. Coll Carabias – Director General
Jorge Alberto Heyser Beltrán.-Director de Administración
Archivo.

MMR/vag



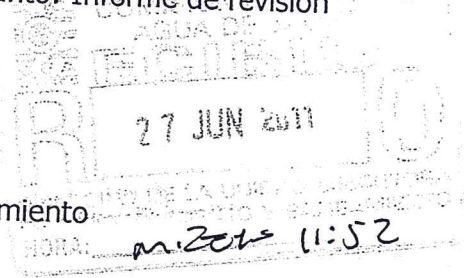
Oficio CI-381/2011

Gerencia de Auditoría Administrativa y de Procesos
Asunto: Informe de revisión

Guadalajara Jal., 24 de junio de 2011

Ricardo Robles Varela

Director de la Unidad Ejecutora de Abastecimiento y Saneamiento
Presente



Con relación a la revisión realizada al contrato número UEAS-SA-AP-LP-088/2010 celebrado con la empresa Centurión Alta Seguridad Privada, S.A.de C.V, por el concepto de: *"Servicios de vigilancia en los sitios del proyecto del sistema de captación y bombeo de las aguas superficiales de la Cuenca Alta del Río Santiago para abastecimiento 2011"*, informo lo siguiente:

Alcance:

- 1.-Se revisó documentalmenente el contrato y los términos de referencia.
- 2.-Se realizó visita de campo el 27 de mayo del presente año, entre las 12:30 y 14:20 horas en los sitios de inicio de la barranca por el camino San Gaspar-Arcediano, las Pilitas, Patio de la Iglesia en el Campamento de Arcediano (Las Juntas), Planta Piloto y acceso a Jardín Botánico, con el fin de corroborar que la empresa esté cumpliendo con lo establecido en el contrato de acuerdo con los términos de referencia.
- 3.-Se realizó visita de campo el 14 de junio de presente año, entre las 8:30 horas y las 9:40 horas en los sitios de inicio de la barranca por el camino San Gaspar-Arcediano, las Pilitas, Patio de la Iglesia en el Campamento de Arcediano (Las Juntas) y Planta Piloto, con el fin de corroborar físicamente el cambio de turno del personal contratado por la empresa, así como la instalación del sistema electrónico digital que reporta las novedades de los rondines de vigilancia.

Observaciones:

- 1.-No se cumple al 100% con lo establecido en el numeral 11 de los términos de referencia que a la letra dice: ***"todos los Guardias de perímetro sin excepción deberán contar con equipo de radio comunicación, binoculares y reflectores de alto rango, durante sus labores de rondín, vigía y prevención de incendios, así como su equipo reglamentario de apoyo (fornitura, tolete, gas y aros aprehensores)"***, toda vez que se encontró que

solo se dispone de un equipo de radio comunicación por cada puesto de vigilancia y no por cada personal operativo.

Recomendaciones:

1.- Se le informe a la empresa que deberá de cumplir con la dotación de equipo de radio comunicación por cada uno de los guardias como lo refieren los términos de referencia.

Agradezco la atención que sirva dar a la presente, saludos cordiales.

Atentamente

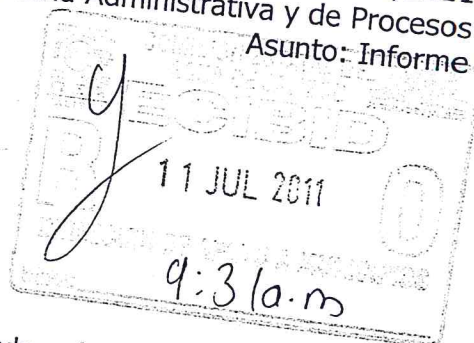
Francisco Javier Sierra Herrera
Contralor Interno

c.c. César L. Coll Carabias – Director General
Archivo.
MMR/xlc

Gerencia de Auditoría Administrativa y de Procesos
Oficio CI-418/2011
Asunto: Informe

Guadalajara Jal., 08 de julio de 2011

Salvador Rosas Pelayo
Director de Apoyo a Municipios
Presente.



Referente a la revisión que se llevó a cabo al rubro de egresos de la cuenta de Recursos Propios por el período de julio a diciembre de 2010, informo lo siguiente:

Alcance:

- 1.-Se verificó el cumplimiento del Manual de Políticas de Egresos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco aplicable a la fecha de la auditoría.
- 2.-Se verificó que los pagos por concepto de contratos hayan cumplido con la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y su Reglamento, con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento, en todo lo relacionado con el procedimiento de contratación.
- 3.-Se revisó que en el pago de finiquitos de contratos existieran actas de entregas recepción así como actas de finiquito y extinción de derechos y obligaciones.
- 4.-Se verificó que la documentación correspondiente a los contratos y convenios se encontrará resguardada y disponible para su consulta en el sistema Laserfiche.

Observaciones:

- 1.- No se encuentra digitalizado en el Laserfiche el convenio CEA-RP-IHAP-TRANF-REC-001/2010 celebrado con el Municipio de Chimaltitán Jalisco, por concepto de Ampliación y Rehabilitación del Sistema de Agua Potable, del cual se pagó un anticipo del 20% con cheque número 1627 de 26 de noviembre de 2010 por la cantidad de \$239,999.99.
Se anexó a la póliza copia del convenio sin firma del Director General de la CEA (espacio en blanco).

2.- Se efectuaron pagos a contratistas, que a la fecha de la revisión no se encontró digitalizado el **Informe Final** en el sistema Laserfiche los trabajos que se detallan a continuación:

Cheque Número	Fecha	Importe	Contrato Número	Contratista	Concepto
1530	22 sept. 2010	319,000.00	CEA-CC-UNAM-009/2010 Estimación Finiquito 3	Universidad Nacional Autónoma de México	Asesoría en la Supervisión del Diseño Estructural del Edificio de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco
1647	10 dic. 2010	45,240.00	CEA-SC-RP-AD-023/2010 Único y Finiquito	Rafael Martín del Campo Alatorre	Estudio de Caracterización Dinámica del Suelo para el Edificio de las Oficinas de la CEA
1655	14 dic. 2010	87,796.97	CEA-SC-RP-AD-152/2009 Único por rescisión	Rafael Martín del Campo Alatorre	Proyecto de Diseño Estructural y Estudio de Mecánica de Suelos para las Oficinas de la CEA

Recomendaciones:

1.-Enviar al (CIT) Centro de Información Técnica la documentación original como son Contratos, Convenios, Actas, Informes, etc. para su digitalización y resguardo, una vez que hayan sido firmados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Francisco Javier Sierra Herrera
Contralor Interno.

c.c. César L. Coll Carabias.- Director General.
c.c. Archivo

MMR/dezr.



Oficio CI-465/2011
Gerencia de Auditoría Administrativa y de Procesos
Asunto: Informe de la revisión

Guadalajara Jal., 16 de agosto del 2011

Jorge Alberto Heyser Beltrán
Director de Administración
Presente.



1017

Con relación a la revisión realizada al rubro de Activo Fijo (Equipo Fotográfico), informo lo siguiente:

Alcance:

- 1.-Se revisó el cumplimiento de los Manuales de Organización y de Procesos de la Gerencia de Servicios Generales de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco vigentes a la fecha de la revisión.
- 2.-Se revisó el Inventario de Cámaras Fotográficas con los resguardos personales de bienes.
- 3.-Se revisaron 54 resguardos para verificar los Activos Fijos (Cámaras Fotográficas), así como sus bajas, entradas y salidas.

Observaciones:

- 1.-El control de los Activos Fijos se lleva en archivo Excel, considerando que este sistema es inadecuado con respecto al volumen de bienes que conforman el Patrimonio del Organismo.
- 2.-El programa instalado en los Sistemas de Información de la CEA, denominado SICPA (Sistema de Control Patrimonial) sólo genera resguardos personales de bienes, no cumpliendo con los requerimientos de Control Interno necesarios para la Institución.
- 3.- La Gerencia de Cultura del Agua mediante oficio número GCA/094/11 de fecha 31 de enero de 2011 informa a la Jefatura de Patrimonio sobre la baja de un equipo fotográfico cuyo registro no efectuó el área de Patrimonio; lo anterior queda demostrado en inventario de cámaras fotográficas emitido el 14 de junio de 2011 en donde aún se encuentra relacionado el equipo, incumpliendo con lo señalado en el numeral 15 de la página 54 del Manual de Procesos de la Gerencia

de Servicios Generales, que textualmente dice: "La Jefatura de Patrimonio y Almacenes deberá mantener actualizado el inventario global de bienes de la CEA....."(sic).

4.- Con respecto a los resguardos revisados se observa lo siguiente:

- Se entregaron resguardos sin firma.
- Existen resguardos no entregados, con el argumento de que los servidores públicos se encuentran de comisión.
- No se realizan conciliaciones entre los resguardos de personal contra el inventario de bienes.

Núm.	Resguardante	Observaciones
1	Barragán	En proceso de firma
2	Bedolla	En proceso de firma
3	Cota	Firmado 23 de Junio de 2011
4	Echeverría	Pendiente (No se entregó)
5	González	Pendiente (No se entregó)
6	Hernández	En proceso de firma
7	Orozco	Firmado 21 de Junio 2011
8	Pavía	Firmado 30 de Junio 2011
9	Ramírez	Pendiente (No se entregó)
10	Rodríguez	En proceso de firma
11	Rodríguez	En proceso de firma
13	Robles	En la relación del Inventario el equipo está relacionado a la C. Vázquez Grijalva Eneyda Carlina

5.- Con respecto a las cámaras fotográficas resguardadas al personal de **Cultura del Agua**, se observa lo siguiente:

- En los resguardos personales de bienes, se tienen registradas cámaras fotográficas que corresponden a las adquiridas con recursos del Programa de Cultura del Agua para los Espacios de Cultura del Agua Municipales, como se muestra a continuación:

Nombre	Puesto	Equipo	Observaciones
Cota	Promotor	2 Cámaras Fotográficas	
Rodríguez	Promotor	2 Cámaras Fotográficas	Resguardo sin firma
Rodríguez	Promotor	4 Cámaras Fotográficas	Resguardo sin firma

Nota 1.- Resguardos sin firma.

Nota 2.- La cámara BenQ se entregó a la Jefatura de Patrimonio y Almacenes el 1 de febrero de 2011, mediante número de oficio GCA/094/11 y a la fecha de la revisión no se ha eliminado del listado de inventario ni del resguardo personal de bienes del servidor público.

6.-Se observan las siguientes irregularidades en los resguardos personales de bienes:

- a).- Números de serie duplicados.
- b).- Confusión en los modelos de los equipos.
- c).- Falta de veracidad en la información (Inventarios de cámaras fotográficas contra resguardo personal de bienes).

Núm.	Nombre	Observación
1	Delfín [REDACTED]	En el Inventario de cámaras fotográficas se enlista una cámara Sony y en el resguardo ninguna.
2	Jacinto [REDACTED]	En listado se registra una cámara Kodak y en el resguardo una Canon.
3	Maldonado [REDACTED]	En listado aparece una cámara Samsung y en el resguardo una Sony.
4	Martínez [REDACTED]	El número de serie está duplicado con el resguardo de Horacio Yáñez Hernández.
5	Vázquez [REDACTED]	En el inventario de cámaras fotográficas se enlista una cámara Kodak y en el resguardo una Canon.

7.- Observaciones al Control Interno:

- a).- Riesgo de pérdida de activos por falta de control y salvaguarda de los bienes propiedad de la CEA.
- b).- Falta de información veraz, confiable y oportuna.
- c).- Falta de cumplimiento a las políticas establecidas por la Institución.

Recomendaciones:

- 1.- Se cumpla con el Manual de Organización Especifico y Manual de Procesos, ambos de la Gerencia de Servicios Generales de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.
- 2.-Se implemente un sistema para el control de activos fijos que considere los requerimientos necesarios que garanticen la salvaguarda de los bienes del Organismo.

3.- Con respecto a las Cámaras Fotográficas que se adquirieron con recursos del Programa de Cultura del Agua, para los Espacios de Cultura del Agua Municipales, es recomendable que estos sean resguardados al responsable del programa y no a servidores públicos diversos que pudieran provocar incertidumbre.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Francisco Javier Sierra Herrera
Contralor Interno.

c.c. César L. Coll Carabias.- Director General.
c.c. Archivo

MMR/dezr.

Oficio CI-488/2011
Gerencia de Auditoría Administrativa y de Procesos
Asunto: Informe de revisión

Guadalajara Jal., 02 de septiembre de 2011

Jorge Alberto Heyser Beltrán
Director de Administración
Presente.

Con relación a la revisión efectuada al rubro de Activos Fijos de la Planta de Tratamiento de Chapala y del Aula de Capacitación de la misma, informo lo siguiente:

Alcance:

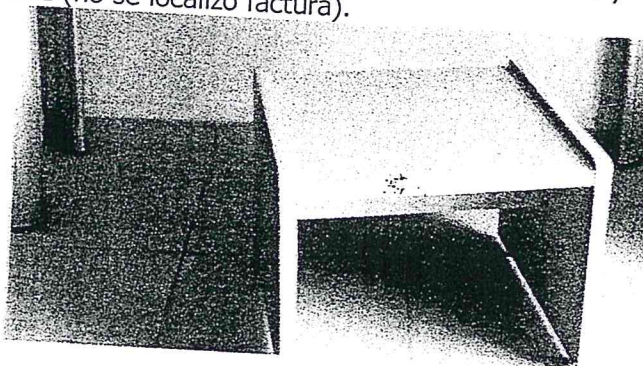
- 1.- Se revisó el cumplimiento del Manual de Organización Específico y del Manual de Procesos de la Gerencia de Servicios Generales de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco vigentes a la fecha de la revisión.
- 2.- Se verificó el registro y control de los bienes propiedad de la CEA.
- 3.- Se realizó visita a la planta de Chapala el 21 de julio de 2011.

Observaciones:

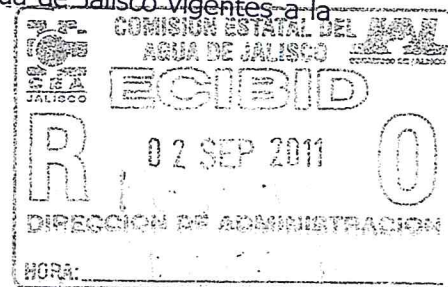
I – AULA DE CAPACITACIÓN

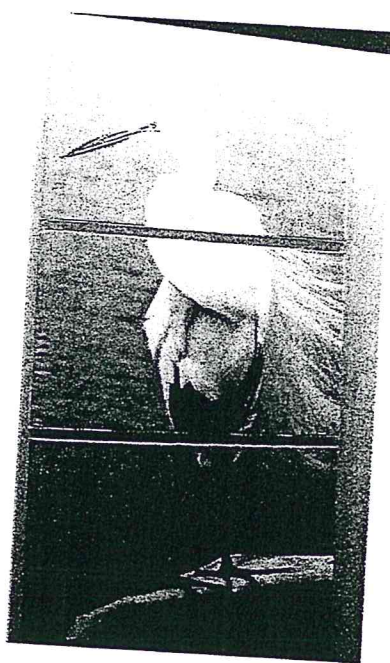
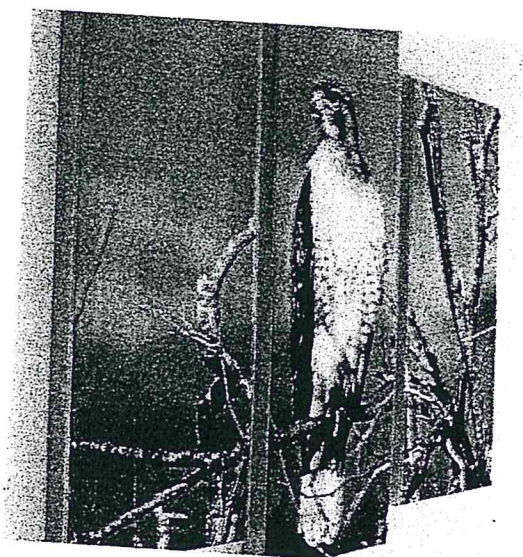
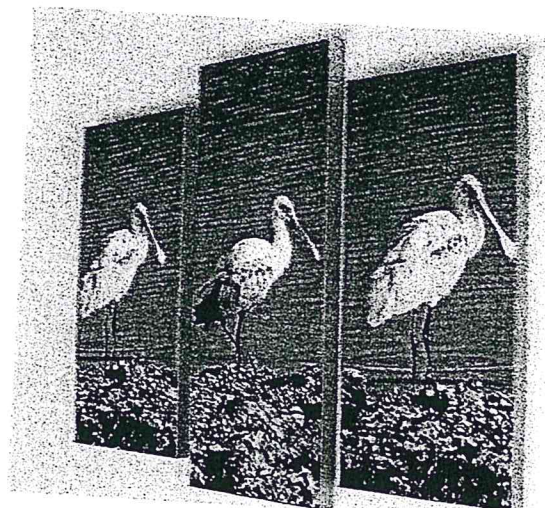
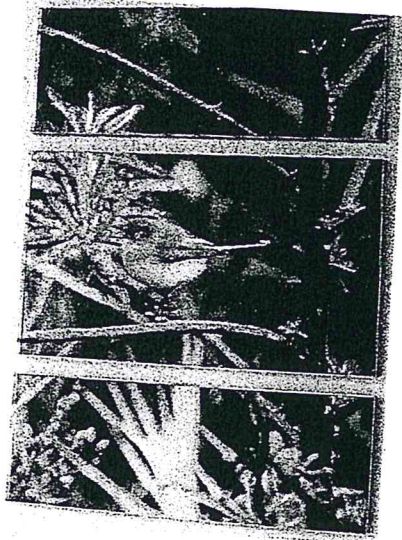
1.- No se encontró evidencia documental del resguardo patrimonial, ni etiquetado de Control Patrimonial de los equipos relacionados, incumpliendo con lo establecido en el Manual de Organización Específico de la Gerencia de Servicios Generales de la CEA que señala el "Objetivo" de la Jefatura de Patrimonio y Almacenes, en el primer párrafo de la página 16 que a la letra dice: *"Coordinar y supervisar la recepción, registro, control de entradas y salidas de los materiales, bienes y servicios que se adquieren, así como llevar el control patrimonial, emitir los resguardos y mantenerlos actualizados"* (sic). Siendo los siguientes:

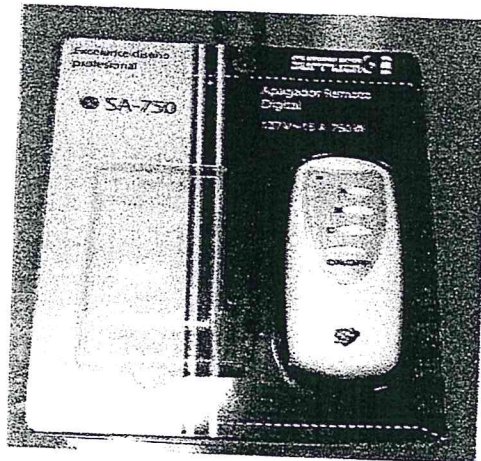
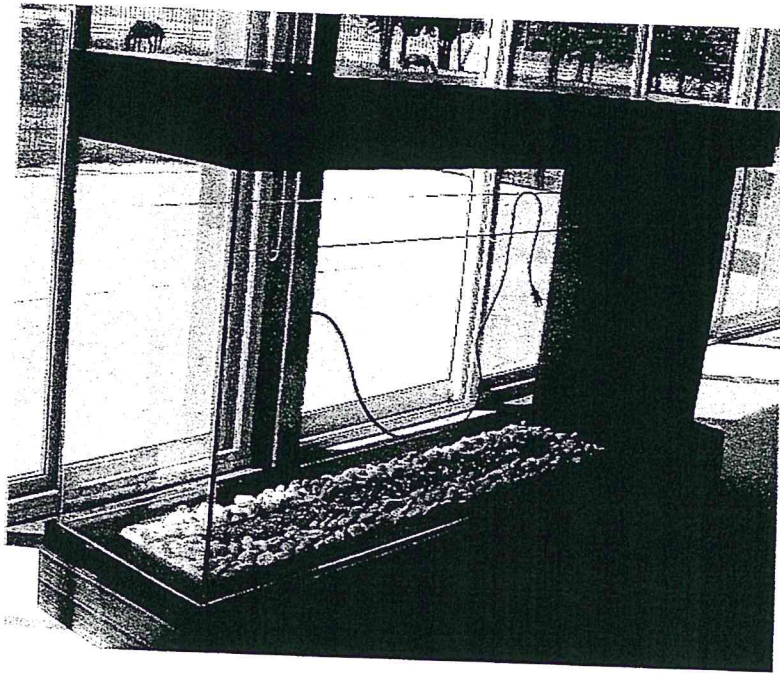
1.1.- Mesa lateral para sala de espera color gris cálido, adquirida mediante orden de compra No. 4803, de fecha 13 de octubre de 2010, al proveedor Ergonomía y Productividad, S.A. de C.V. con valor de \$890.52 (no se localizó factura).



Página 1 de 17



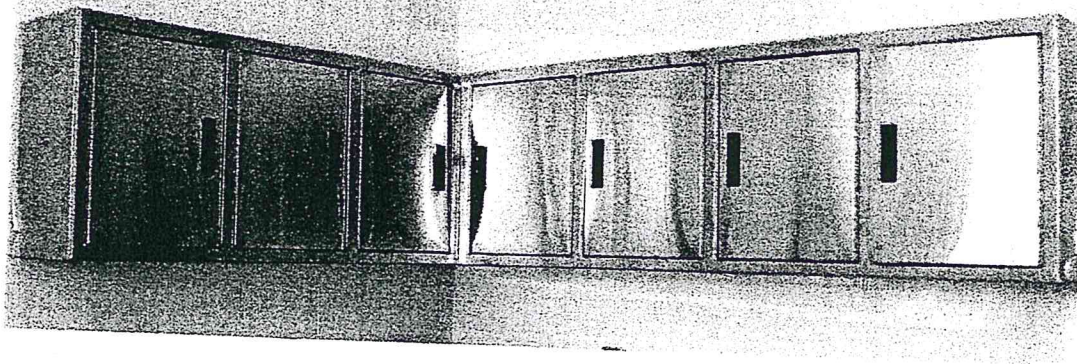




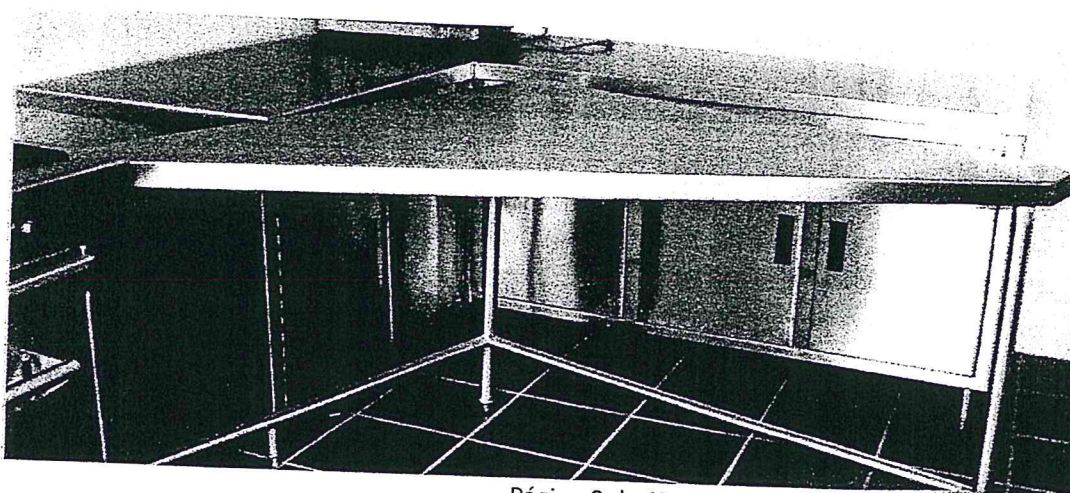
1.9- No se encontró evidencia documental de la adquisición de NoBreak marca Koblenz de 480 VA.

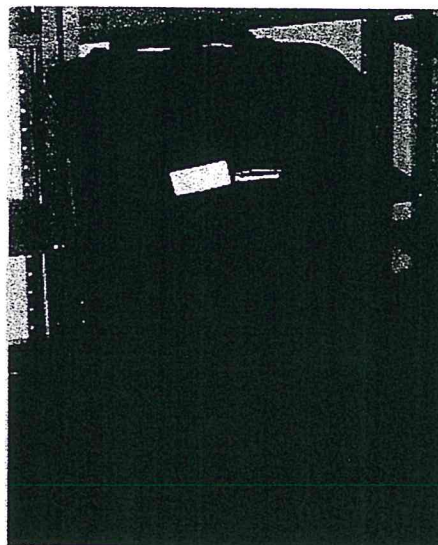
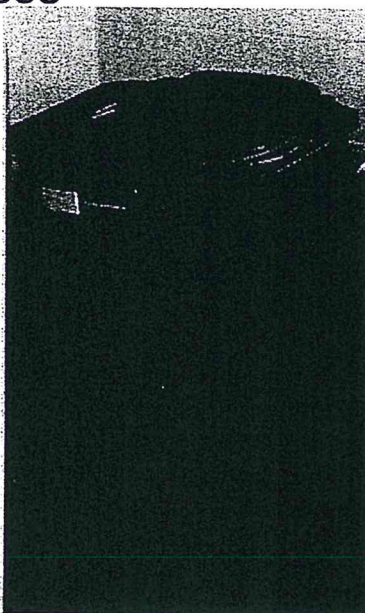


Alacena en escuadra con 7 puertas.



Gabinete en escuadra con 5 puertas y mesa de trabajo en escuadra.



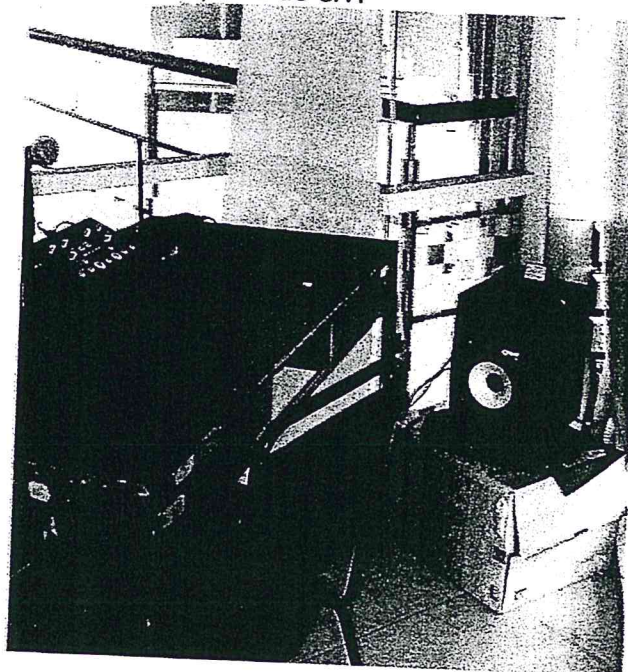


1.12.- No se encontró evidencia documental de la adquisición de tres equipos para respaldo de energía marca Koblenz.

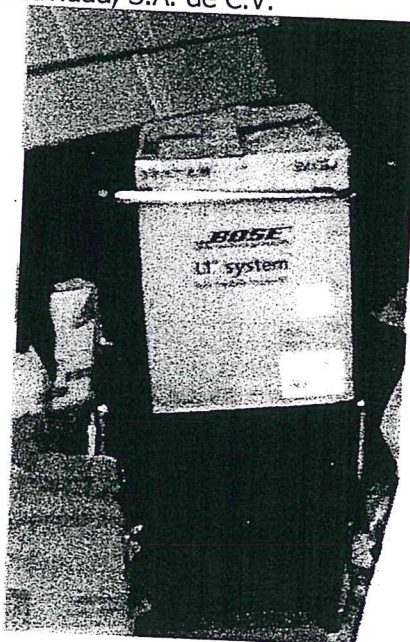


1.13.- Dos tapetes grandes con logo de la CEA, adquiridos con orden de compra número 5077, al proveedor Impulsora de Suministros Mexicanos, S., de R.L. de C.V., por la cantidad de \$10,138.40.

1.4.- Silla tubular tapizada en color azul. Consola para micrófono incluida en el Sistema de Traducción adquirido mediante factura número 15782 de fecha 30 de octubre de 2010, al proveedor Grupo Comercial Gelem, S.A. de C.V.



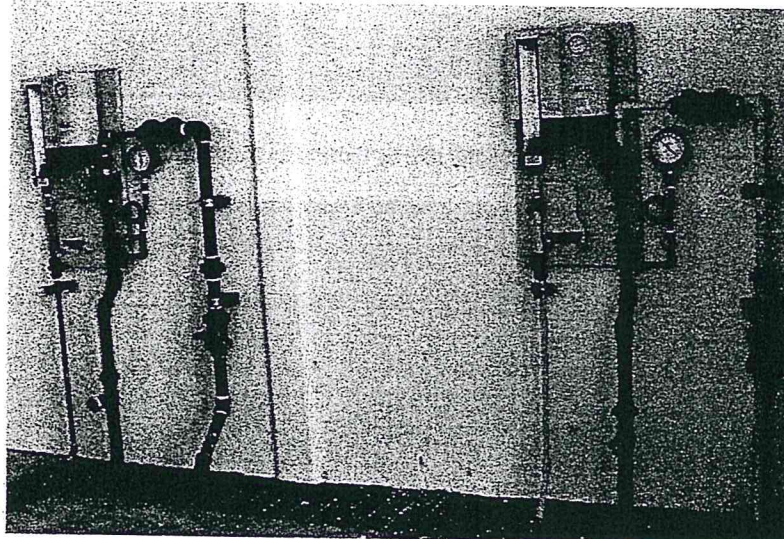
1.5.- Dos sillas tapizadas en color azul y respaldo en malla, adquiridas mediante factura número 29685 de fecha 1 de noviembre de 2010, por la cantidad de \$2,125.41 (cada una) al proveedor Ergonomía Productividad, S.A. de C.V.



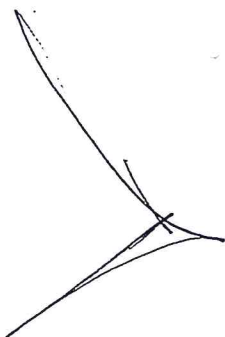
1.6.-No se encontró evidencia documental de la adquisición de cinco ceniceros para piso de acero inoxidable.

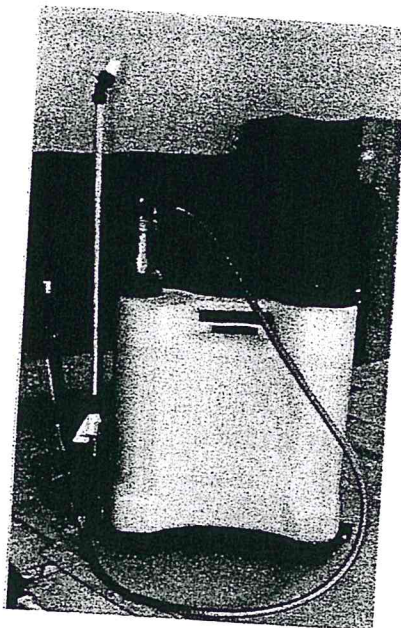


1.2.- Dos equipos para cloración

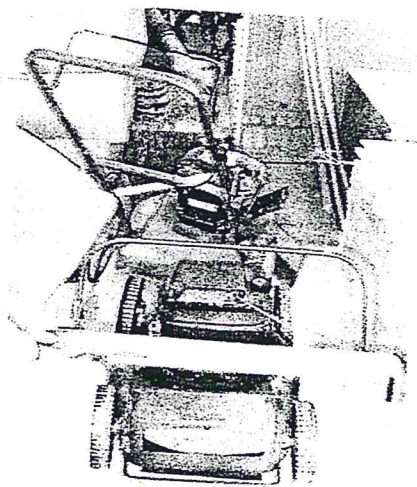


1.3.- Polipasto eléctrico de 1 tonelada (Área de sopladores).





1.6.- Dos podadoras para pasto.



2.- Los equipos relacionados a continuación no fueron localizados en el resguardo de bienes del C. ~~Rubio~~ ~~Rubio~~

2.1.-Báscula para tanque de gas cloro color negro, No. de control **CEA 5501-080-0002** El Sr. ~~Rubio~~ Rubio comentó que este equipo fue desarmado y llevado al almacén de la planta de Ixtlahuacán. (No existe evidencia de este movimiento).

2.2.- Cuatro bombas: 1 Bomba centrífuga de tanque de contacto de cloro marca SENTINS número de serie 04020026 número de control **CEA 5202-073-0110**, 1 Bomba centrífuga de tanque de contacto de cloro marca SENTINS, número de control **CEA 5202-073-0105** color gris, 1 Bomba dosificadora marca Milton Roy, modelo AA16175HV, Número de serie 10032944609-1, color amarillo, número de control **CEA 5202-087-0006**, 1 Bomba centrífuga

Recomendación:

1.- Se cumpla con el Manual de Organización Específico y Manual de Procesos, ambos de la Gerencia de Servicios Generales de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Francisco Javier Sierra Herrera
Contralor Interno.

c.c. César L. Coll Carabias.- Director General.
Jorge Alberto Heyser Beltrán.- Director de Administración.
Archivo

MMR/dezr.



Comisión Estatal del Agua

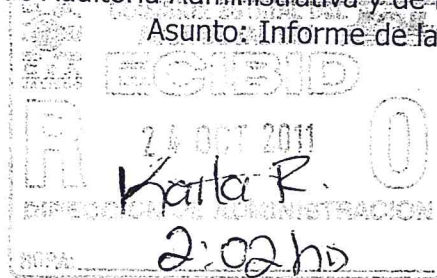


Oficio CI-549/2011

Gerencia de Auditoría Administrativa y de Procesos
Asunto: Informe de la revisión

Guadalajara Jal., 24 de octubre de 2011

Jorge Alberto Heyser Beltrán
Director de Administración
Presente.



2140

Con relación a la revisión realizada a los Ingresos generados por la prestación de servicios por parte de esta Institución, correspondientes al periodo de enero a junio del 2011, al respecto informo lo siguiente:

Alcance:

- 1.-Se revisó el cumplimiento de la normatividad aplicable.
- 2.-Se revisaron los cálculos de los ingresos derivados de la prestación de los servicios relacionados a continuación:
 - a) Servicios operativos.
 - b) Servicios de Laboratorio.
 - c) Solicitudes de transparencia e información.
 - d) Servicios de agua en el Parque Industrial de El Salto.
- 3.-Se revisó que cada servicio proporcionado durante el periodo seleccionado, contará con el ingreso correspondiente.

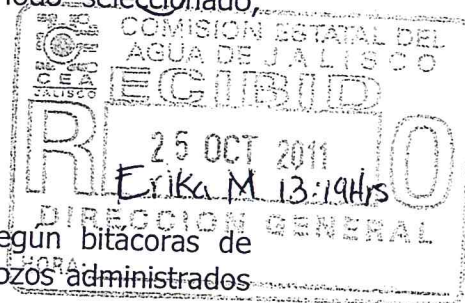
24 OCT 2011

14:07hs Jida

Observaciones:

Servicios de agua en el Parque Industrial de El Salto:

- 1.-Se realizó el comparativo del volumen de m^3 sustraídos según bitácoras de lecturas contra los m^3 facturados a las empresas de los cuatro pozos administrados por el organismo, detectando la siguiente diferencia:



Comparativo del volumen de m^3 sustraídos y m^3 facturados						
Pozo profundo	Lectura inicial en bitácora	Lectura final en bitácora	Volumen en m^3 sustraídos según bitácora	Volumen en m^3 facturados	Diferencia en m^3 (no facturados)	Periodo
Número 1 Parque Industrial de El Salto.	352,920	467,560	114,640	88,878	25,762	Enero- Junio 2011

2.- El cálculo del consumo de agua correspondiente al segundo bimestre del 2011 de la empresa Electro Óptica, S.A. es incorrecto, toda vez, que corresponde la cantidad total de \$174,934.63 habiéndose cobrado la cantidad de \$110,863.54 según recibo de pago número 105 B de fecha 16/05/2011, existiendo una diferencia no cobrada por la cantidad de \$64,071.09.

3.- El cálculo del consumo de agua correspondiente al tercer bimestre 2011 de la empresa Electro Óptica, S.A. es incorrecto, toda vez que corresponde la cantidad total de \$212,554.88 habiéndose cobrado la cantidad de \$110,899.19 según recibo de pago número 152 B de fecha 12/07/2011, existiendo una diferencia no cobrada por la cantidad de \$101,655.69.

4.-Se cobró el Impuesto al Valor Agregado (IVA) por duplicado a la empresa Grupo Quimisor, S.A. de C.V., correspondiente al lote baldío número 06-004/001 por la cantidad de \$557.37, toda vez, que el recibo número 137 B de fecha 17 de mayo del 2011 por la cantidad total de \$4,040.91 debió haberse expedido por \$3,483.54 cantidad que ya incluye el I.V.A. (cobro anual ejercicio 2011).

5.-Se cobró el IVA por duplicado a la persona física Eduardo José Gutiérrez Castellanos propietario del lote baldío número 06-001-009 por la cantidad de \$185.59, toda vez, que el recibo número 133 B de fecha 17 de mayo del 2011 por la cantidad total de \$1,346.97 debió haberse expedido por \$1,161.18 cantidad que ya incluye el I.V.A. (cobro de dos bimestres).

Servicios Operativos:

6.-Los servicios operativos **no se provisionan** en las cuentas por cobrar durante los meses de su realización, registrando contablemente el servicio hasta el momento que es cobrado al Municipio, precisando que el saldo contable de las cuentas por cobrar no muestra las operaciones en tiempo y forma que realiza el Organismo, omitiendo lo estipulado en el Artículo número 85 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, que a la letra dice: ***"La contabilidad deberá llevarse en base acumulativa entendiéndose por ello el registro de las operaciones devengadas, es decir que la contabilización de las transacciones se hará conforme a la fecha de su realización, independiente de la de su pago". (sic)***

Con lo anterior, se incumple con el postulado básico de la contabilidad denominada **REVELACIÓN SUFICIENTE**, que refiere que los estados y la información financiera deben mostrar de manera amplia y clara la situación financiera del ente público.

7.-El cálculo del importe total del recibo de ingresos número 150-A de fecha 30 de junio de 2011 correspondiente al municipio de Talpa de Allende, por concepto de limpieza de colectores, pozos de visita y fosas sépticas, por la cantidad de \$40,162.97 es incorrecto, toda vez que se calculó sobre una base de 280 kilómetros (ida y vuelta) debiendo ser sobre 510 kilómetros, considerando que el trayecto

sencillo es de 255 kilómetros, de acuerdo a lo señalado en el anexo 7 del Manual de Políticas y Procedimientos para Pasajes, Viáticos y Traslado de Personal, resultando una diferencia no cobrada al Municipio por la cantidad de \$3,529.76.

8.-El cálculo del importe total del recibo de ingresos número 165-A de fecha 12 de julio de 2011 correspondiente al Municipio de Ixtlahuacán del Río por concepto de limpieza de colectores, pozos de visita y fosas sépticas, por la cantidad de \$17,307.05 es incorrecto; toda vez que se realizó sobre una base de 392 kilómetros (ida y vuelta) debiendo ser sobre 120 kilómetros, considerando que el trayecto sencillo es de 60 kilómetros, de acuerdo a lo señalado en el anexo 7 del Manual de Políticas y Procedimientos para Pasajes, Viáticos y Traslado de Personal, resultando una diferencia cobrada de más al Municipio por la cantidad de \$4,174.33.

9.-No se cobró el servicio de video-filmación a un pozo profundo en el Municipio de Guachinango por la cantidad de \$4,875.83, servicio realizado el día 12 de enero del 2011 en el pozo denominado "Chepe Ponce", según datos referidos en el oficio de comisión número GSM/C-0035/2011 del C. ~~Francisco~~ Peralta ~~Alonso~~, no encontrando registro del servicio en el Sistema de Ingresos ni en los reportes generados por la Gerencia de Servicio a Municipios.

10.-No se cobró el servicio de desazolve en el Municipio de Jocotepec, que corresponde a la cantidad de \$15,432.21, servicio realizado en la PTAR de la localidad denominada "Potrerillos" durante los días del 04, 05 y 06 de mayo de 2011 por un total de 20 horas, según datos señalados en el oficio de comisión número GSM/C-0493/2011 del C. ~~Francisco~~ Carranco ~~Alonso~~, no encontrando registro del servicio en el Sistema de Ingresos ni en los reportes generados por la Gerencia de Servicio a Municipios.

11.-No se contempló para cobro, el servicio de desazolve por 24 horas en el Municipio de Tala, los días del 11 al 14 de abril de 2011 equivalente a un monto aproximado (calculado por la Contraloría Interna) de \$15,940.38, según datos proporcionados en el oficio de comisión número GSM/C-0426/2011 del C. ~~Francisco~~ Lamadrid ~~Alonso~~, no encontrando registro del servicio en el Sistema de Ingresos ni en los reportes de generados por la Gerencia de Servicio a Municipios.

12.- No se contempló para cobro, el servicio de rehabilitación del pozo profundo en la localidad de "San Juan Espanatica" en el Municipio de Tuxpan, realizado durante los días del 22 al 26 de marzo de 2011 equivalente a un monto aproximado de \$19,894.00 (calculado por la Contraloría Interna), según datos proporcionados en el oficio de comisión número GSM/C-0344/2011 del C. ~~Francisco~~ Canales, toda vez que no se encontró registro del servicio en el Sistema de Ingresos ni en los reportes generados por la Gerencia de Servicio a Municipios.

13.-No se contempló para cobro, el servicio de video-filmación del pozo profundo en la localidad de "el Verde", en el Municipio de El Salto el día 18 de mayo de 2011 equivalente a un monto aproximado de \$3,567.70 (calculado por la Contraloría

Interna), según datos proporcionados en el oficio de comisión número GSM/C-0566/2011 del C. [REDACTED] Peralta [REDACTED], toda vez que no se encontró registro del servicio en el Sistema de Ingresos ni en los reportes generados por la Gerencia de Servicio a Municipios.

14.-Recuperación de ingresos correspondientes a los servicios realizados en el periodo de enero a junio 2011.

Servicios Operativos, Gerencia de Servicio a Municipios.			
Periodo	Monto de los servicios realizados por mes	Monto recuperado correspondiente al periodo revisado (no se incluyen servicios realizados en el año 2010)	Monto acumulado pendiente de cobro correspondiente al periodo revisado
Enero	\$335,175.07	\$0.00	\$335,175.07
Febrero	\$183,091.41	\$0.00	\$518,266.48
Marzo	\$489,762.62	\$0.00	\$1,008,029.10
Abril	\$328,858.99	\$167,661.19	\$1,169,226.90
Mayo	\$456,703.53	\$86,212.60	\$1,539,717.83
Junio	\$563,243.49	\$137,747.35	\$1,965,213.97
Total del periodo revisado	\$2,356,835.11	\$391,621.14	\$1,965,213.97
Julio	No entró en el periodo de revisión	\$761,119.03	\$1,204,094.94
Agosto	No entró en el periodo de revisión	\$495,540.68	\$708,554.26
Monto pendiente de recuperar al 31 de Agosto de 2011 (correspondiente al periodo de enero a junio del 2011)			\$708,554.26

Servicios de Agua, Parque Industrial de el Salto.			
Periodo	Monto de los servicios proporcionados por bimestre	Monto recuperado correspondiente al periodo revisado (no se incluyen servicios proporcionados durante el año 2010)	Monto acumulado pendiente de cobro correspondiente al periodo revisado
Enero-Febrero	\$1,029,968.76	\$0.00	\$1,029,968.76
Marzo-Abril	\$1,189,102.16	\$946,027.59	\$1,273,043.33
Mayo-Junio	\$1,213,176.18	\$1,140,818.88	\$1,345,400.63
Total del periodo revisado	\$3,432,247.10	\$2,086,846.47	\$1,345,400.63
Julio-Agosto	No entró en el periodo de revisión	\$2,845.12	\$1,342,555.51
Monto pendiente de recuperar al 31 de Agosto de 2011 (correspondiente al periodo de enero a junio del 2011)			\$1,342,555.51

Recomendaciones:

- 1.-Se aclare y/o justifiquen las diferencias entre los m3 sustraídos y los facturados.
- 2.-Se aclare y/o justifique la falta de cobro por diferencias de cálculo o en su defecto se efectúe el cobro correspondiente a las observaciones números 2 y 3.

3.-Se aclare el cobro duplicado del Impuesto al Valor Agregado de las observaciones números 4 y 5.

4.-Se realicen las provisiones de las cuentas por cobrar según correspondan.

5.-Se aclaren y/o justifiquen las diferencias en los cálculos correspondientes a las observaciones números 7 y 8.

6.-Se aclare y/o justifique la falta de cobro por los servicios efectuados a Municipios o en su defecto se efectúen los cobros correspondientes a las observaciones números 9, 10, 11, 12 y 13.

7.-Se gestione a la brevedad el cobro de servicios efectuados a Municipios señaladas en la observación número 14.

8.-Las observaciones números 1, 2, 3, 4 y 5 **deberán ser atendidas por la Dirección de Operación de PTAR's.**

9.- La observación número 6 **deberá ser atendida por la Dirección de Administración.**

10.-Las observaciones números 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 (ingresos correspondientes a servicios operativos) **deberán ser atendidas por la Dirección de Apoyo a Municipios.**

Agradeceré la atención que sirva dar al presente, saludos cordiales.

Atentamente,

Francisco Javier Sierra Herrera
Contralor Interno.

cc. César L. Coll Carabias - Director General
Manuel Óses Pérez.- Director de Operación de PTAR's.
Salvador Rosas Pelayo.- Director de Apoyo a Municipios.
Archivo.

MMR/xlc

09 DIC 2011

DIRECCION GENERAL

Gerencia de Auditoría Administrativa y de Procesos

Oficio CI-638/2011

Asunto: Informe de revisión

Guadalajara Jal., 8 de diciembre de 2011

Jorge Alberto Heyser Beltrán
Director de Administración
Presente.

08 DIC 2011
Kaila R.
4:20 hrs

2430

Con respecto a la revisión realizada al rubro de **Equipo de Transporte**, informo lo siguiente:

Alcance:

- 1.- Se revisó el cumplimiento al **Manual para el Uso de Vehículos Oficiales de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco** vigente a la fecha de la revisión.
- 2.- Se verificaron los registros contables y de control patrimonial del equipo de transporte, correspondiente a los ejercicios 2010 y 2011.
- 3.- Se verificaron físicamente los vehículos que se encontraban estacionados durante las visitas a los almacenes de Francia, Alemania y Brasilia.
- 4.- Se revisaron 40 expedientes del total de 209 que conforman el total del Parque Vehicular del Organismo, con respecto a la documentación que debe estar integrada.

Observaciones:

1.- Se identificaron 21 vehículos con vidrios polarizados, mismos que incumplen con lo establecido en el artículo 9 del Manual para el Uso de Vehículos Oficiales de la CEA que a la letra dice: "*No podrán realizarse cambios en las características físicas de las unidades, a excepción de las autorizadas por la Dirección General*"...(sic), así como, en su artículo 22 donde se señala: "*Queda estrictamente prohibido a los resguardantes de las unidades:*

X.- Colocar en los cristales de la unidad rótulos, carteles u objetos que obstruyan la visibilidad hacia el interior de la misma;

XIV.- Realizar alteraciones físicas, mecánicas, de refacciones, equipos y/o accesorios a las unidades que modifiquen en cualquier forma su apariencia y funcionamiento;

Los vehículos a los que refiere esta observación, son los siguientes:

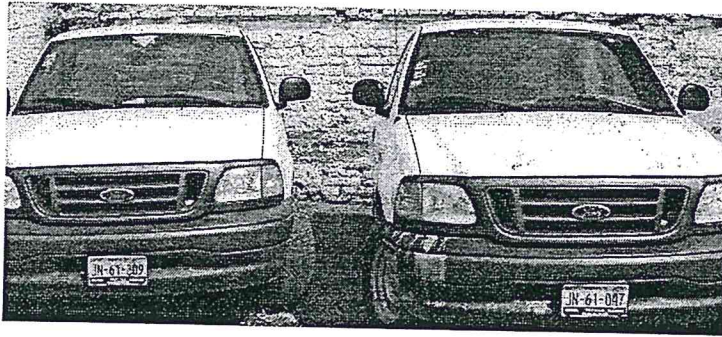
NO.	VEHICULO	PLACAS	USUARIO
1	Ford 2007 F-150	JN-61360	[redacted] Ramírez [redacted]
2	Ford 2007 F-150	JP-29266	[redacted] Guzmán [redacted]
3	Ford 2007 F-150	JN-61040	[redacted] Valdivia [redacted]
4	Ford 2007 F-150	JN-61042	[redacted] Ávila [redacted]
5	Chevrolet 2009 Colorado 4X4	JP-40908	[redacted] Lara [redacted]
6	Ford 2004 F-150	JD-52664	[redacted] Chávez [redacted]
7	Ford 2005 F-150	JN-38501	[redacted] Hernández [redacted]
8	Ford 2007 F-150	JN-61342	[redacted] Pérez [redacted]
9	Ford 2007 F-150	JN-61346	[redacted] Topete [redacted]
10	Nissan 2008 Tsuru	JGV-4900	[redacted] Ayala [redacted]
11	Chevrolet 2011 Colorado 4X4	JR-70921	[redacted] Fernando [redacted]
12	Chevrolet 2011 Colorado 4X4	JR-70995	[redacted] Bobadilla [redacted]
13	Chevrolet 2009 Colorado 4X4	JR-70996	[redacted] Maldonado [redacted]
14	Chevrolet 2009 Colorado 4X4	JR-26114	[redacted] Soto [redacted]
15	Ford 2007 F-150	JN-61024	[redacted] López [redacted]
16	Ford 2007 F-150	JN-61309	[redacted] Torres [redacted]
17	Ford 2007 F-150	JN-61057	[redacted] Chávez [redacted]
18	Ford 2007 F-150	JN-61047	[redacted] González [redacted]
19	Ford 2007 F-150	JN-61359	[redacted] Guízar [redacted]
20	Ford 2007 F-150	JN-61354	[redacted] Escudero [redacted]
21	Ford 2007 F-150	JN-61058	[redacted] Bedolla [redacted]

A continuación se muestran fotografías de algunos de los vehículos que cuentan con vidrios polarizados:

1.1.-Vehículo Ford Pick-Up F-150 placas de circulación número JN-61024 resguardado a la fecha de la revisión al C. J. [redacted] López [redacted]



1.2.- Vehículos Ford Pick-up F-150 con placas de circulación números JN-61309 y JN-61047 resguardados a la fecha de la revisión a los CC. [redacted] Torres [redacted] y [redacted] González [redacted]



1.3.- Vehículo Ford Pick-Up F-150 con placas de circulación número JN-61024 resguardado a la fecha de la revisión al C. ~~Dr. Juan~~ ~~Dr. Juan~~.



1.4.-Vehículo Nissan Tsuru modelo 2008 con placas de circulación número JGV-4900 resguardado a la fecha de la revisión al C. ~~Dr. Saúl~~ ~~Dr. Saúl~~.



1.5.- Vehículo Chevrolet colorado 4X4 modelo 2011 con placas de circulación número JR-70921 resguardado a la fecha de la revisión al C. ~~Dr. Fernando~~ ~~Dr. Fernando~~.



2.-En el estacionamiento ubicado en la calle de Brasilia y como consecuencia de las visitas efectuadas los días 26 de septiembre, 3 de octubre y 7 de noviembre de 2011, se detectaron 11(once), 11(once) y 17(dieciséis) **vehículos particulares** respectivamente. Esta situación podría estar generando que vehículos oficiales estén siendo relegados a ser estacionados en doble fila generando el riesgo de golpear a otros vehículos al efectuar las maniobras.

Los vehículos particulares que fueron localizados en el estacionamiento referido, se relacionan a continuación:

No.	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO	26-Sep-11	03-Oct-11	07-Nov-11	PROPIETARIO
1	Ford Fiesta Arena	JDY-2737	JDY-2737	JDY-2737	[Redacted] Vázquez [Redacted]
2	Jeep Liberty Azul	JHZ-9644	JHZ-9644	JHZ-9644	[Redacted] Gutiérrez [Redacted]
3	Chevy Monza Gris	HYX-4992	HYX-4992	HYX-4992	[Redacted] Hernández [Redacted]
4	Chevy Monza Gris	JAU-3809	JAU-3809	JAU-3809	[Redacted] Cid [Redacted]
5	Honda Element Gris	JJL-4206	JJL-4206	JJL-4206	[Redacted] Hernández [Redacted]
6	Honda Civic Azul	JHA-1906	JHA-1906	JHA-1906	[Redacted] Navarro [Redacted]
7	Toyota Rav Fresa	JJK-4025	JJK-4025	JJK-4025	[Redacted] Cárdenas [Redacted]
8	Lincoln Mark Negra	JP-92724	JP-92724		[Redacted] Ávila [Redacted]
9	Chevrolet HHR Gris		JJA-7412	JJA-7412	[Redacted] Ramírez [Redacted]
10	Aztek Gris		JDC-8173	JDC-8173	[Redacted] Guízar [Redacted]
11	Ford Fiesta Rojo		JGR-9854	JGR-9854	[Redacted] Montes [Redacted]
12	Nissan Tsuru Gris	HZN-1496		HZN-1496	[Redacted] Bernal [Redacted]
13	Volkswagen Jetta Blanco	JEP-5743		JEP-5743	[Redacted] Villalobos [Redacted]
14	Renault Clio Arena	JCX-9182		JCX-9182	[Redacted] Hinojosa [Redacted]
15	Volkswagen Sedan Blanco			JCJ-4088	[Redacted] Guinzberg [Redacted]
16	Toyota Hilux Blanca			JS-32038	[Redacted] Echeverría [Redacted]
17	Chevrolet Confort Rojo			JHF-2214	[Redacted] López [Redacted]
18	Toyota Corolla Gris			JGM-4055	[Redacted] Pérez [Redacted]
TOTAL		11	11	17	

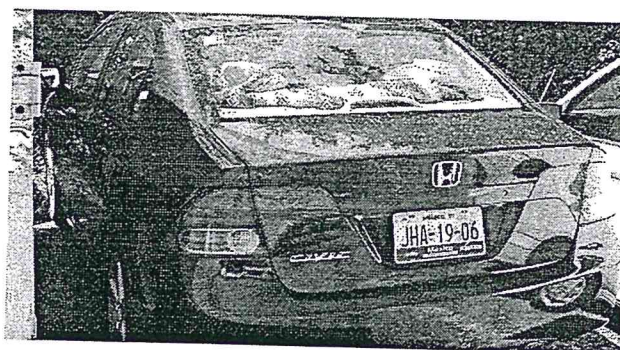
Se muestran a continuación fotografías de algunos vehículos particulares de servidores públicos, que se encontraron en el mismo estacionamiento:

2.1.- [REDACTED] Jiménez JJL-4206

2.2.- [REDACTED] Cárdenas [REDACTED]
JJK-4025



2.3.- [REDACTED] Navarro [REDACTED] JHA-1906



3.- Se encontraron expedientes del Parque Vehicular que incumplen con lo establecido en el artículo 8 del Manual para el Uso de Vehículos Oficiales de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, que a la letra dice:

"Artículo 8.- El expediente de control de resguardo de unidades será expedida por el Área de Mantenimiento (Parque Vehicular) y deberá contener:

- I.- Datos del registro de la unidad;
- II.- Datos del resguardo de la unidad;
- III.- Datos de la póliza de seguro.
- IV.- Diagnóstico visual de partes de la unidad;
- V.- Documentación, equipo y accesorios con que cuenta la unidad;
- VI.- Solicitud debidamente autorizada de la asignación de la unidad;
- VII.- Nombre y firma del resguardante;

VII.- Nombre y firma del titular del Área de Mantenimiento (Parque Vehicular) como responsable de su entrega;

IX.- Nombre y firma del Jefe de Patrimonio;

X.- Lugar y fecha de resguardo;

XI.- Licencia de conducir vigente, que especifique el tipo de unidad a conducir....."(sic)

La información y/o documentación no integrada se señala en el **anexo 1**.

4.- Se otorgó el uso de vehículos utilitarios como vehículos de uso permanente, mediante oficios signados por servidores públicos no facultados para autorizar, incumpliendo con el Artículo 6 del Manual para el Uso de Vehículos Oficiales de la CEA que textualmente dice: "Las unidades podrán asignarse por tiempo determinado o indeterminado, previa expedición del resguardo correspondiente a aquellos servidores públicos para los que, a juicio del titular de la CEA, les sea indispensable para el buen desarrollo de sus actividades....."(sic), detectándose los siguientes:

No.	VEHÍCULO	PLACAS	USUARIO	AUTORIZÓ
1	Ford Pick-up F150 2007	JP-29266	[Redacted] Guzmán [Redacted] (Jefe de Contratación de Obra "B" (UEAS).	[Redacted] Agustín [Redacted] (Jefe de Mantenimiento)
2	Ford Pick-up F150 2007	JN-61345	[Redacted] Huerta [Redacted] (Jefe de Pozos).	[Redacted] Rosas [Redacted] (Director de Apoyo a Municipios)

5.- Los siguientes vehículos resguardados a personal de la Dirección de Operación de PTAR's, no se encontraron estacionados en los almacenes de Francia y Alemania, desconociendo el lugar designado para ser depositados:

No.	VEHÍCULO	PLACAS	USUARIO	PUESTO
1	Toyota Hilux 2008	JP-28965	[Redacted] Gonzalo [Redacted]	Jefe de Investigación Técnica de Reutilización
2	Ford F-150 2007	JN-61054	[Redacted] Atilano [Redacted]	Jefe Planta Potabilizadora El Salto
3	Ford F-150 2005	JE-28980	[Redacted] Basulto [Redacted]	Encargado de Plantas
4	Ford F-150 2007	JN-61036	[Redacted] Basulto [Redacted]	Operador General de Plantas
5	Ford F-150 2007	JN-61037	[Redacted] Hernández [Redacted]	Ingeniero Electromecánico
6	Ford F-150 2007	JN-61347	[Redacted] Eduardo [Redacted]	Encargado de Plantas (Río Santiago)

6.- De la revisión efectuada a las bitácoras de los vehículos, se encontraron las siguientes irregularidades:

a) El vehículo con placas JS-29476 resguardado al C. José de Jesús Olivares Luna (Jefe de Patrimonio y Almacenes) no pernoctó en el almacén los días 4, 5, 6, 7 y 8 de noviembre de 2011, no encontrando oficio de comisión que aclare su ubicación.

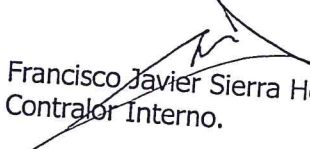
b) El vehículo con placas JN-61341 resguardado al C. Juan Gerardo Casillas Álvarez (Especialista en Normatividad) no pernoctó en el almacén el día 10 de noviembre de 2011, no encontrando oficio de comisión que aclare su ubicación.

Recomendaciones:

- 1.- Requerir a los usuarios de los vehículos en la observación número 1 que recuperen las características físicas originales de los vehículos, o bien, se gestione su autorización al Director General por parte de las Direcciones de Área a la que se encuentren asignados, de acuerdo a lo señalado en el artículo 9 del Manual para el Uso de Vehículos Oficiales de la CEA.
- 2.- Referente a la observación número 2 que el estacionamiento ubicado en la calle de Brasília sea destinado de manera prioritaria para los vehículos oficiales del Organismo.
- 3.- En la observación número 3 con relación a la documentación que no fue localizada en los expedientes del Parque Vehicular revisado, se solicita se integre conforme al Manual para el Uso de Vehículos Oficiales de la CEA.
- 4.- Con respecto a la observación número 4 se recomienda cumplir con lo estipulado en el artículo 6 del Manual para el Uso de Vehículos Oficiales de la CEA.
- 5.- Con relación a la observación número 5 se solicita se informe el lugar designado para ser depositados.
- 6.- Respecto a la observación número 6 se solicita se aclare y/o justifique, mediante evidencia documental fehaciente, el lugar donde pernoctaron los vehículos señalados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,


Francisco Javier Sierra Herrera
Contralor Interno.

c.c. César L. Coll Carabias.- Director General.
Archivo

MMR/dezr.